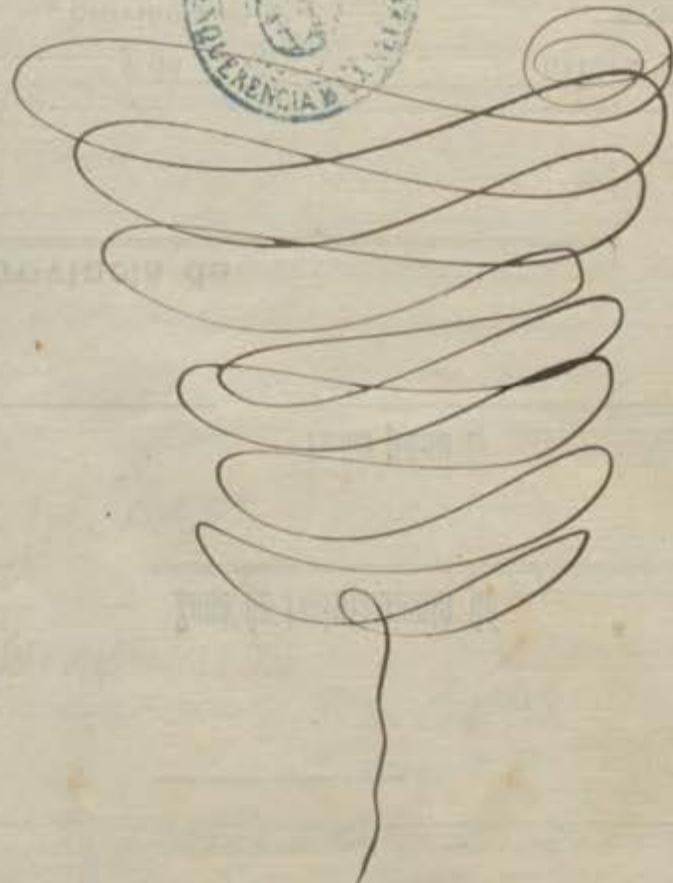


Provincia de Badajoz

Año de 1907

Villa de Benquerencia

Libro de actas y sesiones del Ayuntamiento
de esta Villa que da principio
en 1º del Enero de 1907
y termina
el 30 de Diciembre
del 1907, consta
de 20 folios más
de 100 páginas



de 190

El Jefe de la Caja de restituta.

El Coronel de la zona,

V.O.B.

día en que ingresó en Caja.

Quedó librado para servir en clase de soldado por el tiempo de doce años, contados desde el

Sello del Ayuntamiento

El Ateneo,

como soldado.

Ingresó en caja en _____ de _____

(1)

millimetros; sabe leer y escribir.

, de estado _____, su estatura un metro y

, nació el _____ de 18 _____, de oficio

, provincia de _____, acreditado en _____

y de _____, natural de _____

Filiación de _____, hijo de _____

Provincia de _____

Pueblo de _____

Partido judicial de _____

Zona de reclutamiento de _____

Alistamiento de 1

julio 1904.

Sesión extraordinaria Plataforma de Bujalance el primero de Junio de año corriente, entre los días 10 y 11 de Junio de 1904.

Miér Presidente

Don Juan Caballero Gómez

Concejales

Don Fabian Díaz Pérez

Juan Moya Morillo

Pedro Caballero Gómez

Manuel Morillo González

Mateo Gómez Pérez

De la misma se realizó la base constitución de los Titulos del Ayuntamiento de la misma la sesión pública extraordinaria cuyos nombramientos que se expusieron bajo la presidencia del Dr. Maestro Don Juan Caballero Gómez, el que quedó abierta la sesión plena el acta de la misma fue aprobada sin modificación alguna.

Hechos seguidos expuso el Dr. Presidente que como ya consta a los Señores concejales concuerdando por acido de la convocatoria que se le pone a domicilio con la antelación de veintiún días por objetos su conformidad delega competencia al Ayuntamiento y cuando sea siguiente día electo por suadory es seguido indispensable con arreglo a la legislación antes citada que esta corporación forme una junta que publique una lista de los vecinos que componen el Ayuntamiento y sus nombres y apellidos y que sean los que tengan derecho a elegir concejales para la elección de suadory dentro de veinte días. Bulevar el Ayuntamiento, se encargue de efectuar la formación de revisada lista que autorizada por los vecinos y concejales consta en el expediente que se introduce al efecto de lo que se expide copia que figura a público por término de veinte días para conocimiento del vecindario y según lo que disponga el artículo veinte y seis de referida ley electoral.

Verificado el objeto de convocatoria de nuevo acuerdo, levantó la reunión en forma con los concejales concuerdando, de todo lo que se dice en el apartado anterior — sobre respondió — posición Nula.

Manuel Caballero Juan Moya

Julián Ruiz

Mateo Gómez

Manuel Morillo

Pedro Caballero

Zacarías Pérez

Sesión extraordinaria Plataforma de Bujalance el día de Junio de año corriente, entre los días 10 y 11 de Junio de 1904.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Presidente

Don Juan Caballero Gómez

que se expusieron, bajo la presidencia del Dr. Maestro Don

Benciales

Don Fabian Ruiz Pérez
Juan Maza Caballero
D. José Caballero Gómez
Manuel Morillo González
Mateo Gómez Pérez

Plano y caballero Gómez en su voz pública y extraordinaria, posteriormente convocados al efecto con la antelación debida y en los nombres de los que firmantes al margen se expresan habiendo consumado el acto segun esto han citado al Dr. Suárez Paredes y Ruiz Pérez y a este villa, constando hoy de acuerdo del Cuerpo Civil respectivamente el Dr. Alcalde de los abiertos el acto pida la anterior fue aprobada.

Hasta seguido se ocluyó el asentamiento de la formación del alistanamiento del mes de junio para el cumplimiento del presente año segun lo todo teniendo today por los individuos que concurren con el acto, lo libre, antes expuesto y el patrono deviniendo que a todo la llamada y terminado dicho alistanamiento sin peralta ni reclamación alguna regrese a su consta en el expediente que se intuye al efecto el Dr. Alcalde teniendo el acuerdo de convocatoria, cuando extendió lo presente que figura con los bencijos y concuerdos, segun se observa no artificio.



Máximo Caballero Gómez Pérez

José Llana Ruiz Mateo Gómez

Manuel Morillo

Pedro Caballero

Franco Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Plasencia a diez de Junio de mil novecientos setenta y seis dia 7 de Junio de 1907

Señor Presidente

Don Juan Caballero Gómez

Bencijos

• Fabian Ruiz Pérez

• Juan Maza Caballero

D. José Caballero Gómez

• Manuel Morillo González

• Mateo Gómez Pérez

to de la misma que al margen se expresan en su voz pública y ordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Juan Caballero Gómez, el que declaró abierto la sesión pidió que fuere el acta del anterior fuere aprobada.

Hasta seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ultima, asonando don cumplir today las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Del mismo modo se dio cuenta por el Señor Presidente del

Asistimiento regularizado de lo siguiente en el orden de Mérito dejó dala regente la Plana Mayor por dicha corporación se acordó que este Ayuntamiento se diera en tres secciones para votar se ellos los individuos que han de comprender con este Ayuntamiento la Plana Mayor durante el actual año y siendo uniforme el concejo contributivo de sus habitantes, figura en la Sección primera los individuos residentes sobre calle de Busturas, Puerto, Emba y

Solo hoy

Puerto Umbría y villa eran elegidos tres individuos para la sucesión segundas
los que estuvieron en los calles de barrio en Puerto Umbría y Ayllón, elegidos
también de ellos otros tres individuos, para la sucesión tercera los residentes en
las calles de la Puebla y Ayllón, elegidos también entre ellos cuatro
individuos, que hacen un total de diez, número igual al de concejales
de que se compone este Ayuntamiento. En forma tal, y sucesivamente co-
forme a lo acordado, se publica en la forma ordinaria, dando una
cuenta al Ayuntamiento para que con visto se lleve a la práctica.

Fue habiendo muy acuerdos de que tratar, el señor Presidente levantó
la sesión que firma con los demás y suscribiendo el que confirma —



Manuel Caballero Juan Amaya

José Luis Ruiz Mates Gómez

Manuel Morillo Pedro Caballero

en sucesion

Francisco Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Umbría o catorce de junio de mil novecientos diez, año
diciembre de 1907. La hora señalada, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del
Presidente

Don Joaquín Caballero Gómez
concejal.

José Luis Ruiz Pérez
Juan Amaya Caballero
Pedro Caballero Gómez
Manuel Morillo Gómez
Mates Gómez Pérez

Ayuntamiento de la misma que al margen de expresar en se-
sión pública y ordinaria, bajo la presidencia del señor Al-
calde Don Joaquín Caballero Gómez el que declaró abierta la
sesión plena que fue el acta de la anterior sin opinion
de sin modificación alguna.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y
correspondencia recibida durante la semana última
acordando cumplir todas las disposiciones que se pu-
blican con carácter obligatorio.

Fue habiendo muy acuerdos de que votar, el señor Presidente levantó la
sesión que firma con los demás y suscribiendo el que confirma —

Manuel Caballero Juan Amaya

José Luis Ruiz Mates Gómez

Manuel Morillo Pedro Caballero

Francisco Pérez



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba que se celebró el día 27 de febrero de 1907. Siendo la hora suspendida, se reanudó en la sala Consistorial a las diez y media de la mañana.

Srº Presidente

Don Juan Caballero Gómez
Concejal

Fabián Pérez Pérez
Juan Huaya Caballero
Pedro Caballero Gómez
Juanito Caballero Hidalgo
Juan Porrillo González
Mateo Gómez Pérez

rey bocayales del Ayuntamiento de la misma sesión y nombre que se abrigó se expuso en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Srº Alcalde. Don Juan Caballero Gómez, el día dieciocho abierta la sesión plenaria que fin el acto anterior fue aprobado.

Todo seguido se dio cuenta del dictamen oficial y como procedencia escrita, durante la reunión ultima, acordándose cumplir todo lo dispuesto en la sesión plenaria con un carácter obligatorio.

Dada cuenta del expediente que instauró para formar la lista electoral de compensación para la legislatura, resulta que durante los últimos días, primero de este mes que han estado expuesta al público, copia de la lista que obra en el mismo expediente, no se ha presentado contra dicha lista ninguna reclamación. Dijo ayer el ministro de Hacienda y Seguridad que una ligera discusión se acaeció al aprobar definitivamente dicha lista. Subrayando el acuerdo y definitivo, se publicaron inmediatamente.

Llegóivamente se dio cuenta al Ayuntamiento la relación de alta puesta en día por Don Pedro de Blas Pérez, quien debatió todo lo que acompañaba al expediente y se manifestó satisfecho ante este Magistrado Municipal por el que justifica su forma legal correspondiendo en plena proporción y proporcionalidad que se relaciona en referencia a la conformidad de lo formulado por la Junta Provincial acuerdos acuerdos a favor del mencionado Pedro de Blas Pérez la pena que debía sujeción comprende dentro de lo que se paga al juez de la audiencia.

También se dio cuenta por el Srº Presidente del Ayuntamiento de que seguía manifiesta el objeto de esta Corporación en Madrid Don Juan Huaya Gómez para que tenga debido cumplimiento lo acordado en sesión ordinaria del viernes 28 de diciembre último, es requisito indispensable que la autorización constituida sea por medio de poder ante Notario. Entendido lo anterior bocayales después de disentido el punto suficientemente por unanimidad acuerdan: Autorizar al Srº Presidente don Juan Caballero Gómez y Beñíbar, teniente don Juan Huaya Caballero para que juntamente obtengan en nombre y representación de este Ayuntamiento en favor de Don Juan Huaya Gómez Núñez de Madrid el poder tan amplio cual se determine que sea necesario en caso de conferirle la autorización general le otorga en el acuerdo de esta Corporación antes expresado de



tre de Diciembre del año ultimo el qual en todos mis postres adá por
reprobado en la presente autorización que habiendo muy acertado
de querer tratar el toro presidente levanta la curia que forma cada
de los concejales, de que por el secretario certificó - lo sobre respon-
do de esta acta todo vale -

Manuel Caballero Juan Trinajosa



Pedro Caballero

Fabián Pérez Manuel Morillo

Mateo Gómez

Mauricio Caballero
Lazcano Vázquez

Sesion extraordinaria del pleno villa de Benquerencia a vista vista de acuerdo al informe interno
el 27 de Enero de 1907 se ha acordado la convocatoria de su vecina vecindad en la Casa Consistorial
a su Presidente

Don Juan Caballero Gómez se ha hecho público y extraordinaria, cuya membresía al margen
de concejales se expresa bajo la presidencia del Dr. José Pedro Caballero
y el Dr. Caballero Gómez, el qual se han abierto la sesión clida
que fue el acta de la anterior fue aprobada

El acto seguido conforme a propuesta en la convocatoria
se ha colgado el escutamiento en la rectificación de la
convocatoria del vecindario en la forma y modo que aparece
en el expediente general segundando su voluntad, al
efecto, terminado el objeto de convocatoria, el Dr. Pe-
dro Caballero levanta la presente con firma con la Cámara
de concejales de que por el secretario certificado -

Manuel Caballero Juan Trinajosa

Pedro Caballero

Fabián Pérez Manuel Morillo

Mateo Gómez

Mauricio Caballero

Lazcano Vázquez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Béjar en la tarde del viernes 26 de febrero de 1907. Se acordó votar suavemente en la base constitucional a la hora establecida, los siguientes concejales del Ayuntamiento de la misma, en sus nombres, el acuerdo siguiente, al que se expresa en sesión pública y extraordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde de don Juan Caballero Gómez, por que se declare abierto la sesión y libro que fija el año anterior fue aprobada.

Hecho seguido a la cuenta de los debates oficiales y correspondencia oficial recibida durante la última semana un acuerdo cumplir today las disposiciones que se publican de carácter obligatorio.

Dada cuenta lo siguiente que se insta a votar el acuerdo de este Ayuntamiento de este año sobre formación de comisiones para votar de ellos los votos necesarios de la Plataforma para el concurso al año que resulta que durante los ocho días que ha estado expuesta al público copia de dichos artículos, no se ha presentado contra ellos reclamación alguna, por lo que acuerdo declararlos definitivamente, dandose la tramitación prevista por los artículos, estableciendo y siguiendo lo siguiente les Plataformas.

No habiendo más acuerdo de los tratados, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmó con los concejales convocantes, digo certifico.

Manuel Caballero Juan Huerta Pedro Caballero

Feliciano Trujillo Mateo Gómez

Juan Huerta
en nombre

Francisco Gómez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Béjar en la tarde del viernes 4 de febrero de 1907. Se acordó votar suavemente en la base constitucional los

siguientes concejales del Ayuntamiento de la misma que a continuación se expresan en sesión pública y ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gómez, el que declaró abierto la sesión y libro que fija el año anterior fue aprobada.

Hecho seguido se volvió a votar a los debates oficiales y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

No habiendo más acuerdo de los tratados, el Sr. Presidente levantó



la licencia que firma en la parte de abajo, bajo sanción de que es falso
el nombre Caballero Juan Huaya
Pedro Caballero
Julián Pérez

Manuel Morillo

Malco Gómez Francisco Varey

Sesión extraordinaria, balanza de Hacienda a cargo de Pedro Caballero
del día 5 de febrero de 1907

Alto Presidente

Don Juan Caballero Gómez
Gobernador

Fabián López Gómez
Juan Huaya Caballero
Pdro Caballero Gómez
Juan Morillo Gómez
Plácido Gómez Pérez
Juan Caballero Kidalgo

En este año la villa de Cáceres ha permanecido en la base
constitucional los señores Gómez y Pérez del Ayuntamiento de la
ciudad que al margen de la sesión extraordinaria y pública, previa convocatoria puesta a disposición
con la antelación debida, asumió el público por medio
de dicto y acuerdo una hora antes de este acto toque
de campana, bajo la presidencia del doctor Alfonso Don
Juan Caballero Gómez, por el que se declaró abierta la
sesión y llevó el acto anterior fue aprobada.

Acto seguido seguidamente se manifestó por el doctor Pérez
Gómez que como ya obvió a los señores Gómez y Pérez la presente sesi
ón por objeto verificar el sorteo de los tres alcaldes designados que con
el Ayuntamiento han de formar en el presente año la Junta
Principal. Acto seguido como ninguna Comisión hiciera uso
de la palabra se procedió a escoblar en papelitos, igualmente
números de los contribuyentes que figuraban en la lista que
se formó y aprobada por el Ayuntamiento, los que fueron
introducidos en la urna preparada al efecto convenientemente
encerrándose que los tres primeros, cuyo sorteo ganaron de la
ciudad fueran designados como Alcaldes de la Junta Principal
por la primera sesión. Fue extraídos tres papelitos de número
uno, resultando que tenían los nombres de Elías no designado
Gómez, Juan Huaya Caballero y Juan Morillo Gómez se
procedió igual operación con los contribuyentes incluidos en la lista
en segundo resultado designados, Juan Caballero Gómez,
Juan López Martín y Francisco Gómez Caballero. Prose
cedió en un igual igual operación con los contribuyentes que fu
reron incluidos en la sesión tercera resultando elegidos. Acto
siguiente fueron Caballero, Vicente Morillo, Matilde Domingo
Sánchez, María y Juan Caballero Huaya. Designados



que han sido elegidos en los sorteos que acaban de ocurrir para los individuos que se expresan anteriormente para formar parte de la Junta Municipal en el presente año. El Ayuntamiento acuerda que se comunique a los designados y se publique en el sorteo el alfor una ordenanza a los efectos que corresponda. Terminado el objeto de convocatoria, el Señor Presidente dio por terminada la sesión que tuvo con los señores concejales concurrentes segun por el Secretario certifico —



Manuel Caballero Juan Trujillo Pedro Caballero

Julián Ruiz

Marcelo Morillo

Mateo Gómez

Mauricio Caballero

Pascual Vázquez

Sesión extraordinaria celebrada en la villa de Plasencia el nueve de febrero de mil novecientos diez y siete. Habiendo la villa de la misma, asumieron en la base constituyentes, los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que a mayoría se expresó, a modo público y extraordinaria, se diera convocatoria para a continuación con la autorización de ésta, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gómez, organizar una abierta la sesión plena y aparte de la anterior, para aprobarla y ratificárla.

Señor Presidente
Don Manuel Caballero Gómez

Concejales

Julián Ruiz Ruiz
Juan Trujillo Caballero
Pedro Caballero Gómez
Manuel Morillo Gómez
Mateo Gómez Ruiz

Acto seguido se ocupó el Ayuntamiento en el cine definitivo del asentamiento de posos para el próximo año, el que se verifica en la forma modo que queda denotado en el expediente que al efecto se interpuso, constando que tiene su protegido en reclamación alguna se extiende su efecto por término de la presente sesión que forman con el Señor Presidente los concejales concurrentes segun por el Secretario certificado —



Manuel Caballero Juan Trujillo Pedro Caballero

Julián Ruiz

Pedro Caballero

Mateo Gómez

Marcelo Morillo

Pascual Vázquez



Falso círculo

Misión extraordinaria de la villa de Plasencia a fin de febrero de mis años
desde 10 de febrero de 1907, cuando entre las siete y media y las ocho y media
en la casa Consistorial los señores del Ayuntamiento

Senor Presidente

Don Juan Caballero Gómez

Conejales

José Ruiz Pérez

Juan Huaya Caballero

Pedro Caballero Gómez

Francisco Morillo González

Mateo Gómez Pérez

Francisco Caballero Hidalgo

de la misma que al margen se expresan pública y extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde. Don Juan Caballero Gómez el que declaró abierta la sesión plenaria que el acta anterior fue aprobada.

Todo siguió a escena el Ayuntamiento en la operación de corte de los nudos del pañuelo del presidente que en su caja operación se venció del modo y forma que se encuentra en el acta que obra en el expediente de su oficio sin protesta ni reclamación alguna.

En prueba de ello el Señor Presidente da por terminada la presente que firma con los demás concejales segun lo establecido este - 10 sobre la espalda de esta acta - 600 rola -

Manuel Caballero Juan Huaya

José Ruiz Pérez Pedro Caballero Manuel Morillo

Mateo Gómez Francisco Caballero Francisco Pérez

Misión ordinaria de la villa de Plasencia a fin de febrero de mis años, año
desde 10 de febrero de 1907, cuando la hora media, un minuto alla casa Consistorial los señores

Senor Presidente

Don Juan Caballero Gómez

Conejales

José Ruiz Pérez

Juan Huaya Caballero

Pedro Caballero Gómez

Francisco Morillo González

Mateo Gómez Pérez

del Ayuntamiento declararon que al margen se expresan en forma pública y escrita, bajo la presidencia del Señor Alcalde. Don Juan Caballero Gómez por el que declaró abierta la sesión plenaria que fué el acta anterior de acuerdo.

Todo siguió a escena los bolígrafos oficiales, y como resultado resultó todo lo anterior, a continuación cumplir today las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Sequidamente dio cuenta el Ayuntamiento de la relación de los presentes por el Señor Presidente. Haga recibo de esta

villa o lo que ocupara un expediente penitenciario ante este Pue-
go de Plasencia por el que justifico la forma legal correspondiente en su
posicion y propiedades, los tiros que se relacionan en esta otra
y de conformidad a lo informado por la Junta penitenciaria mencionada que se
amillare a favor del recurrente Juan Domingo Rosales, teniendo la cedula fe-
cha con su firma estacion comprendida dada de fecha a los transversales
el juzgado agendase a amillaramiento que se confeccione.



Su habiendo mas de que tratar, el Señor Presidente levanta la session
que tiene con los Caballeros concurridos segun certifico

Manuel Calatayu Juan Jimenez

Mauricio Caballero

Pedro Caballero

Julián Ruiz

Manuel Morillo

Mateo Gomez

Alfonso Gómez

Sigue ordenanza del Ayuntamiento de Plasencia a sus Juntas de Fiestas en la que se
dice 18 de Febrero del año 1871

Presidente

Don Juan Caballero Gomez
Concejales

Fabian Jimenez Jimenez
Agustina Caballero Caballero
Peon Caballero Gomez
Mateo Gomez Jimenez
Juan Morillo Gonzalez

viniendo este, cuando la honra señala, se reunieron en la Casa
Consistorial, los Señores Concejales y el Ayuntamiento de
la misma que acuerdan lo siguiente, a la Union publica y
ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan
Caballero Gomez el que quedo abierta la session
lida que fue el acta anterior sin aprobar.

Acto seguido se dio cuenta a los Caballeros Concejales
correspondencia recibida durante la semana ultima
consistiendo cumplir todo lo dispuesto que figura
en su carácter obligatorio.

Llegado el tiempo de dar cuenta al Ayuntamiento de las decisiones de alta
mandataria por parte de Juan Domingo Gomez, al que acompañan sus
julianas personas instruidas en su estacion en representacion de su
presa Plasencia, Juan Domingo Rosales ante este Juzgado Superior (por el que
justifico la forma legal correspondiente en su posiciones y propiedades) le fuese dada la
relacion en su forma alta y de conformidad a lo informado por la
Junta penitenciaria mencionada que se amillare el primer expediente
a su ejecucion que se ha relacion comprendida a favor del mencionado
Juan Domingo Gomez, dando de baja el juez de Plasencia Don Pedro
Rosales que figura amillarado en la actualidad.

Acto seguido se dio cuenta por el Señor Presidente del Ayuntamiento, de la
factura por medio de minuta por la que se detallan los gastos que
han sido precisos satisfacer al Gobernador de Castilla Don Joaquin

non blano, por sus honorarios y demás que ha sido preciso para otorgar
un poder especial en favor de don Juan Gómez, Gómez, secretario de Hacienda,
para que seguidamente a este instrumento en today las operaciones que
sean necesarias, hasta que una convocatoria en la Junta de la Deuda
propietaria al cuarto por cuenta en favor de este Municipio; el importe
de los veinte obligaciones hipotecarias que le ha sido anotada
días por sortejo a este referido Municipio, días que tiene depositado
today en la compagnia de fiancias de Madrid a la enajenación
oficiente. Entrado a las finanzas del Ayuntamiento, por mani-
nidad acuerdan abonar su cuenta al depositario de los tan-
dos Municipales de esta villa, las cuarenta y tres partes, cincuen-
ta céntimos a que asimile resuena cuenta la que sea con-
cavo al Capítulo once ochenta y seis de presupuesto de gasto
Con lo que se dio por terminada la presente sesión que preside el Señor
Presidente con los honrados señores votos, de que se establecen
certificados - bancos - propietaria - Vale -



Manuel Caballero Juan Gómez

Santiago Ruiz Pedro Caballero

Mateo Gómez Manuel Morillo

Jacinto Pérez

Sesión ordinaria del Pleno Villa de Baquedano a veinte y uno de febrero de mil
dieciocho de setenta y siete. Movimiento ante la instalación realizada, de acuerdo en
Señor Presidente la base constitucional de sufragio. El planteamiento de
la misma, cuyos nombres al margen se expresan en
suerte pública y ordinaria bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gómez, el que
despues asiste la sesión fluida que fue el acto
anterior fué aprobada en todo su parte.
Este seguido se dio cuenta de los boletines y oficio
que se correspondieron recibida durante la misma
una ultima acordandose cumplir today lo dispuesto
que se publica con carácter obligatorio.

Seguidamente se dirige a la Junta de alcaldes
presentada por don José Rodríguez Valdés en representación de su ayto
y a Dña María Pintor Jiménez, señora de Baquedano, a la que acordó
poner un expediente procesal instruido ante el Juzgado de primera ins-

taria de Castilla por el que establecía reforma legal la correspondiente en
plena propiedad y posesión las fincas que se relacionan en la lista de
y de conformidad ó lo establecido por la Junta provincial de Badajoz. De
se anillaron a favor del recurrente los fincas que dicha relación
comprende, todos de baja e igual y las figuras anilladas,
en el punto apartado al anillamiento que se especifica.

Del mismo modo después de suentido el punto suficientemente se con-
formó a la propuesta por el artículo sexto y 8º del Regla-
to para la ejecución del siguiente art. de la ordenanza, se acordó
por unanimidad del Ayuntamiento nombre a Dña. Josefa Cas-
tro Félix Roquero de Valgoz y padres de los masos número veintiún y
veinte y escasamente del recogidas para el presente año con el fin
de que seclaren en todos los expedientes de ejecución de población que se
aliquen por los masos del mencionado del presente año previous de los
años anteriores en que sean comprables.

También por unanimidad se acordó por el Ayuntamiento nom-
brar a don Juan de la Vega Roquero vecino de esta villa, sabio licen-
ciado del Ejercito, para que tales todos los masos comprendidos en
el cumplimiento del presente año y siguientes de los 8º y 9º años anterio-
res, al que se le habrían como recompensación del trabajo que
con tal motivo pudiese encaudar la suma de quinientos pes-
tos con cargo del capítulo primo artículo sexto del presupues-
to de gastos vigente.

El mismo se acordó que los mencionados que sean posei-
dos y practicar en los masos o padres de estos y demás de los compren-
didos en el cumplimiento del presente año previous anterior se
van practicados por el Notario titulares de esta villa, don Vicen-
cente Amor Ruvedo, que se compromete ninguna usurpa-
ción para ejercer dicho cargo.

Del mismo modo se acordó la conformidad de lo que proponía
el artículo cuarto esta punto de la vigente ley electoral designar
los locales de casas burguesías para la elección única
de casas burguesías y para la de conventillos se cog-
tura en la planta de Mina, de la villa de Badajoz
para la próxima elección de Diputados provinciales;
y cumpliendo lo prometido en el apartado segundo es-
cripto anterior se publica en forma este acuerdo
por el Señor Presidente cumpliendo cuanto se dispone
en el mismo apartado segundo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Pre-



John site

abreto, bocanto la unión que forma con los bocanajes, cuando
el grupo de secretario esté fijo =

A circular postmark from Valencia, Spain, featuring a central figure and the text "ESTAES POSTA" at the top and "ENCIAB LAS ENCIAS" at the bottom.

Manuel Caballero

Antonio Ramos

Marcell Morillo

Mateo Gomez

Pedro Caballero Juan Francisco

Mauricio Salvá

Facanay Vanya

Misión ordinaria del San José la villa de Baqueruzco a cuatro de Marzo de año no
Sia 4 de Mayo de 1907 Siguió este viernes la hora señalada, se reunieron en la Ca-

For President

Don Young Caballer Gomez
Gonegal.

Juan Bautista Melino
Pedro Caballero Gomez
Francisco Montes Gómez
Francisco Caballero Hidalgo
Mateo Gomez Melino
Antonio Gomez Teles

la convocatoria de los Alcaldes Comunes y del Ayuntamiento
de la villa, en sesión pública y ordinaria, bajo la pres-
idencia del Señor Alcalde Don Juan José Catalán, go-
bernante y regidor comunal de los Bienes y Cuentas, y que se
expidió en el margen del documento abierto el se-
tenta y siete que fue la anterior fue aprobada.

Moncloa. Heo seguido a licencia legalmente, con
el fin de que se me oiga y se haga durante la semana
que viene, o se demande cumplir today las disposi-
ciones que se publican con carácter obligatorio.

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de la relación de alta presentada por Don Tomás y del Cuervo y Gómez, vecino de Castellón, a la que acompaña una documentación que da fe de la referida villa por la que justifican en forma legal la correspondiente en plena propiedad y poseen la finca que se reclama en la citada alta, de conformidad a lo informado por la finca siendo amillada. Que se anillare a favor del vecino Don Tomás y del Cuervo y Gómez la finca que dice la relación comprende, dentro de lo que al que le figura amillanada, en el primer apartado.

al cumplimiento que se contempla.

expresión del cargo del guardia municipal don Mateo Gómez
llamado por su nombre en este lugar el día anterior de su muerte, para
que aquella testificación sea de la fecha de la misma.

No habiendo otros asuntos dignos tratar, el Señor Presidente,
dijo la sesión que firmó con los concejales concurrentes de
que yo el secretario certifico —



Manuel Caballero

Mateo Florillo

Juan Huayoso

S. d. Caballero

Mateo Gómez Antonio Ramos

Mauricio Caballero

Fernando Huayoso

Sesión ordinaria del Lugar Villa de Plasencia a que se puso de acuerdo
el día 11 de Marzo de 1907 en la que se acordó lo siguiente:

Señor Presidente

Don Juan Caballero Gómez

Concejal

Don Justino Ruiz Menino

Juan Huayoso Caballero

Mauricio Caballero Huayoso

Antonio Ramos Gómez

Pío Caballero Gómez

Manuel Florillo Huayoso

Mateo Gómez Menino

sistema de los señores concejales del Ayuntamiento de la
mismo que al margen se expresan, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Justino Caballero Gómez, el qual dictó
se abriera la sesión plena y esta anterior fue aprobada.

Este segundo de su lectura de los señores oficiales
correspondiente realizada durante la semana anterior con
dando cumplimiento a todas las disposiciones que se publica
ron con carácter obligatorio.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de la
relación de alta presentada por Don Bernardo Ariza y

Serrano vicino de Montesrubio a la que acompaña un expediente
que contiene instruido a su sustancia ante este Juzgado Plenario y por el
que justicia le corresponde en plena posesión y propiedad la finca que
se relaciona en virtud de lo que conformaron a su autorizado por la
Junta vecinal de su vecindad. De la manifestación en el pleno acuerdo que se
constituyó la finca que establecía relación comprende, a favor de
Don Bernardo Ariza y Serrano cuando se baja al trámite de su
partida libelo, como representante legal del su esposo D.
Antonio de Gómez Huayoso. Con lo que se dio por terminada la
sesión que forma el Señor Presidente con los concejales concurrentes
de todo ello yo el secretario certifico —

Manuel Caballero

Mateo Gómez

S. d. Caballero

Siguen las



flor de mayo Juan Francisco

folios ocho

Martín Morillo Antonio Ramos Manrique Caballero

José Luis Ruiz

Francisco Varela

Sesión extraordinaria del concejo de la villa de Almoguera a diez y siete de mayo de mil novecientos setenta y seis los vecinos de la misma se reunieron en la casa consistorial y los señores concejales del Ayuntamiento de la villa quisieron expresar su acuerdo con el resultado de la sesión plenaria que se celebró el día anterior por la cual se estableció la presidencia del concejo en el Señor Don Juan Caballero Gómez, quien declaró abierta la sesión plenaria que tuvo el acto anterior su aprobación sin modificación alguna.

Acto seguido conforme a la convocatoria se oyó el informe del Ayuntamiento al fallar hoy las elecciones para presidente por los vecinos del municipio del presente año, se nombró de los de años anteriores, según consta en el expediente que al efecto se sigue, el término de dicha sesión el Señor Presidente le diente la presentación que firma con los concejales concuerdante, según protocolario certificado.



Manuel Caballero

Mateo Gómez

Martín Morillo

Antonio Ramos

Pedro Caballero

Manrique Caballero

José Luis Ruiz

Francisco Varela

Sesión ordinaria del concejo de la villa de Almoguera a diez y ochenta y tres de mayo de mil novecientos setenta y seis los vecinos de la villa se reunieron en la casa consistorial y los señores del Ayuntamiento de la misma eligieron nombre al magistrado que preside bajo la presidencia del Señor Maestro Don Juan Caballero Gómez por el punto de la orden abierta la sesión plenaria que tuvo el alta del año anterior fue aprobada sin modificación alguna.

Acto seguido se dio lectura a la boletín oficial y correspondencia recibida durante la semana última en la que quedó cumplido todo lo que se propuso y que se publican con carácter obligatorio.



Acuerdamente acordado por el S^r Presidente que en vista de que no
hay otros asuntos de que tratar, levantó la sesión que tuvo con
los concejales concorrentes, dega por el Secretario certificado =

Manuel Caballero

Mateo Gómez

P. A. Caballero

Antonio Ramos

Mauricio Caballero

Manuel Morillo Juan Linares

François Varey

Sesión extraordinaria de la villa de Almoguera a veinte de Marzo de mil nove
centos diez, siendo las nueve de la mañana, se reunió

S^r Presidente

Don Manuel Caballero Gómez
Concejales.

José Gutiérrez Ruiz Jiménez
Antonio Ramos Fideo
Mauricio Caballero Hidalgo
Manuel Morillo Gómez Linares
Pedro Caballero Gómez
Mateo Gómez Varey

en la Casa Consistorial los Señores Concejales del
Ayuntamiento de la misma que al mencionarse
expresan su sesión pública y extraordinaria ba-
jo la presidencia del S^r Alcalde Don Manuel
Caballero Gómez, el que declaró abierta la sesión
y leído que fue el acto anterior fué aprobada —

Acto seguido conforme se pidió en la convoca-
ción, se ocupó el Ayuntamiento en solucionar
todas las incidencias reguentes que guardaron pen-

dientes el día veintiún de marzo en la forma
que se expresa en el acto que obra en el expediente que
al efecto se instruyó, habiendo lo constatado por la presente que
tanto el S^r Presidente con los concejales concorrentes, doto
de ello por el Secretario certificado —

Manuel Caballero

Mateo Gómez

Manuel Morillo

Antonio Ramos

Mauricio Caballero

José Gutiérrez Ruiz

Pedro Caballero

François Varey

Sesión ordinaria de la villa de Almoguera a veinte y cinco de Marzo de mil
novecientos diez, siendo la hora una hora y media, se reunió en la
Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayunta-
miento de la misma, cuyos nombres se indican així



prima, en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde.
Don Juan Babotón tomó, por el que aclaró abierta la sesión
plena que fue electo del anterior fui aprobada.

Acto seguido se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia
recibida durante la una y otra acordada cumplió todo lo dis-
posiciones que se publican con carácter obligatorio.

En el mismo acuerdo por unanimidad del Ayuntamiento dejar vacante
en el cargo de peón conductor del correo del Alcalde a Her-
moso y Leiva que bien desempeñaba el Hno. de esta villa.
Don Esteban Fernández Aguirre fijo nombrado para dicho cargo
vacante a Lorenzo Domínguez González de esta vecindad
que tiene las condiciones legales el que disfrutara el ha-
ber que tiene asignado su presupuesto. Dicho cargo comu-
nicándose este acuerdo por el Señor Presidente a la intendencia.

Seguidamente se dio cuenta por el Señor Presidente al Ay-
untamiento de la circular del Señor Gobernador Civil de esta pro-
vincia de Siete y ocho del presente año sujeta en el Boletín Ofi-
cial del día veinte del mismo, por la que se establece el día diez y
ochos del mes de Abril próximo para la revisión ante la
Comisión Mixta de Recabatamiento de la provincia de
los excepcionales consideraciones propuestas por los moros del
Buenplano del presente año y relación de los considerados a los
moros de los bosques Buenplano, antiguos, y cuya presentación
de moros, como así mismo de los documentos que sustentan el ar-
tículo 122 de la vigente ley de Recabatamiento tiene que ser por
comisionado que nombre este instrumento. Puesto a dis-
cusion lo dicho propuesto, el Ayuntamiento de conformidad
acuerda nombrar Comisionado con el objeto antes expresado
a Don Emilio de la Torre Aguirre de esta vecindad que no
tien interés alguno con los moros al que se le abrevian cinc-
uenta pesos con cargo al capitulo primero artículo sexto del
presupuesto Segundo convierte como remuneración a los
gastos y molestias que le proporcionue su traslado a la Capi-
tal justicia en vista como así mismo de acuerdo que tra-
ga que la satisfacer a los moros. No habiendo otros asuntos
de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión que

firmaron los Alcaldes Municipales concurriendo, como certificó
Manuel Caballero Matías Caballero

Julián Ruiz

Mateo Gómez

Pedro Caballero

Juan Amaya

Facundo Vázquez

Sesión ordinaria del Consistorio de Plasencia a primera hora de la noche de ayer, día 1º de Abril de 1907. Se labró una moción en la que se acordó convocar la sesión ordinaria del Consistorio para el día 8 de Abril de 1907.

Sor Presidente

Don Juan Caballero Gómez
Concejal

Concejal de la Junta que al margen se expresan en este

“Don Gabián Ruiz Herino
“Juan Amaya Caballero
“Juan Ramón Caballero
“Pedro Caballero Gómez
“Mateo Gómez Herino

Acto seguido se dio cuenta de la boletín oficial por

respondencia oficial recibida durante la semana
última, acordándose cumplir todas las disposiciones
que se publican con carácter obligatorio.

No habiendo más asunto de tratar, el Sor Presidente
levantó la sesión que firmó con los concejales concurrendos, de
modo que el secretario certificó.

Manuel Caballero

Julián Ruiz

Pedro Caballero

Juan Amaya

Mateo Gómez

José Díaz

Facundo Vázquez

Sesión ordinaria del Consistorio de Plasencia a media noche de ayer, día 8 de Abril de 1907.

Sor Presidente

Don Juan Caballero Gómez
Concejal

Concejal de la Junta que al margen se expresan en este

“Don Gabián Ruiz Herino
“Juan Ramón Caballero
“Amaya Caballero
“Mateo Gómez Herino
“José Díaz

Acto seguido se dio cuenta del boletín oficial
con respondencia recibida durante la semana última
y quedó cumplir todas las disposiciones que publican

Folio 52v

con carácter obligatorio.

También se ha cuenta por el Señor Presidente al Ayuntamiento de que usando de los atribuciones que le confiere la vigente ley Orgánica en la mañana de este día había expedido el cargo de Guardia Municipal vacante de esta villa a favor de su socio de la misma Mateo González (anverso) con destino a presidente del mismo que dicha plaza tiene asignada. Biterando los Señores concejales por unanimidad acuerdan aprobar el nombramiento de Guardia Municipal expedido por el Señor Presidente a favor del vecino Mateo González (anverso) quien en efecto ha sido designado.

Dicho acuerdo los Señores concejales del Ayuntamiento acuerdan nombrar guarda municipal temporal del término de esta villa al vecino de la misma Juan José González González, acuertado el Señor Presidente para que lo haga saber así al intendente provincial para su cumplimiento y efectos correspondientes.

Se acuerda se acordó por los Señores concejales del Ayuntamiento de unanimidad de que el día 15 de junio se celebre el juicio suplementario que los locales donde se han de instalar los mesos electorales de este pueblo en las próximas elecciones de Diputados a votos vencidos al Distrito de Casas Consistoriales, siendo ésta en la Casa Consistorial de esta villa y la del Distrito o Concejo, sesión única en la escuela de niñas, de la aldea de Molatosa, hallándose público este acuerdo por el Señor Presidente dentro del término que se termina la vigente ley electoral. No habiendo más asuntos de tratar el Señor Presidente levantó la sesión que formó con los concejales concursantes, de que se elogian los certificados.



José Manuel Caballero

José Luis Ruiz

Pedro Caballero

Juan Jiménez

Juan Martínez

Mateo González

Francisco Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Dehesa de la Sierra a quince de mayo de mil novecientos diez y seis de 1907. En este acto, siendo la hora media, se acuerda en la sala consistorial los Señores concejales del Ayuntamiento de la villa de Dehesa de la Sierra, que a su vez se expresan en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Martínez Caballero, poner en una que a su vez se expresa en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Martínez Caballero.

D. Fabio Vivero Horino
Juan Díaz Caballero
Juan Baños Caballero
D. Juan Caballero Horino
Hato Horino Horino

Caballero somos por el que se declara abierta la de este año y lida
que fue el acta anterior fué aprobada.

Así lo seguidamente se dio cuenta de los recibos oficiales y correspondencia
oficial recibida en la semana última, acordándose cumplir todas
las disposiciones que se publicaron con carácter obligatorio.

Por el Dr. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento del recibo que pre-
sentó el depositario de fondos de este Municipio por el que se aprobó
dijo haber satisfecho al Procurador D. Domingo Palillo Escrivá de
la suma de quinientas pesetas para atender a los gastos del ple-
no interpuesto por Dña. Josefa de Godoy contra este Ayuntamiento que
se encuentra en apelación ante la Audiencia de Cáceres. El Ayun-
tamiento de unánime conformidad acuerda: Abonar en cuenta
al referido depositario dichas quinientas pesetas, suya suma ser-
satisficha en cargo al Capítulo Nuevo artº 2º del presupues-
to de gastos corrientes.

Otro punto se dio cuenta por el Dr. Alcalde de la presentada por
el Procurador de Tribunales D. Luis Pedro Martínez Flores, respectiva-
mente la suma de mil quinientos diez y setenta pesetas sueltas y tres
cincuenta como importe de los derechos y gastos causa del enla-
tramiento del efecto que Dña. Josefa de Godoy ha sustentado ante
el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal sobre donde
no ha fijado por un Camino que trascienda la fuerza de aquella
denominada Coto. El Ayuntamiento después de examinar de te-
midamente la cuenta presentada y considerada conforme de con-
formidad acuerda aprobar dicha cuenta y que su importe sea
abonado en forma en cargo al Capítulo Nuevo artículo 2º del
presupuesto corriente de gastos.

Del mismo modo se dio cuenta por el Dr. Presidente al Ayuntamiento
de la que viene al efecto de este Municipio en Madrid D. Ju-
lio Llano de los partes y demás que han sido que hacen en
cuenta de los derechos obligaciones ligatarias que este Ayunta-
miento tiene en la Compañía de Fieras-Ciudad de Madrid a
Zamora y a Alcañiz que le han sido anotadas del capitulo sexto
y que tienen de su importe en la suma de la Deuda Perpetua
el cuarto por cuenta interior, importando dicha cuenta la suma
de doscientas setenta pesetas cincuenta y cinco céntimos. Por lo
que el Ayuntamiento, después de examinar la cuenta antes referida
la que viene al efecto de la Deuda Perpetua que su importe es de
trece mil quinientos diez y setenta pesetas y que su importe sea
abonado en cargo al Capítulo Nuevo artículo 2º del presupues-
to de gastos corrientes del presupuesto de gastos corrientes.



Folio once

bien se dio cuenta del vecino que facilite el pago de lo que el Ayuntamiento d. Juan Mica y Salmerón importante hacendado aludido, pese a los suyos heredarios deshaciéndose en el resto de los intereses vendidos durante el segundo trimestre del año último, de los intereses de los 11 obligaciones que este Ayuntamiento tiene depositada en la Compañía de las Fincas Comunes de Madrid a Yerago yaya Obregón, cuya suma acuerda el Ayuntamiento para lo que cuenta al depositario deshaciéndose de todo el Municipio, con cargo al Capítulo en el artículo único del presupuesto elegante comienzo.

También acordó el Ayuntamiento en virtud a que en circular del Señor Gobernador dirigida a la provincia muestra en el Boletín Oficial de su ejecución se hace nuevo establecimiento para el día diez de Mayo próximo para la revisión ante la Comisión Pública de Recabatamiento de la provincia de las exacciones concedidas a los moros del Campo de Baeza en plazo de preaviso año y revisión anterior, acordando por unanimidad que se pague en todos los efectos que corresponda conforme por el presente acuerdo tomado por esta Corporación en todo su punto de la sesión ordinaria de diez y cinco de Mayo último.

Del mismo modo a su cuenta por el Señor Presidente del Ayuntamiento de la solicitud de Eduardo Sanchez Fernández de esta vecindad en la que explica a esta Corporación en virtud de que su esposa muertamente ha dado a luz dos hijos, que por su delicada salud le es imposible seguir lactando dichos niños, siendo necesario y conveniente de sueldo para satisfacer lo que importe la nutrición que se permitió para pagar la parte que por lo que solicita que sea pagada dentro de los días por esta Corporación. El Ayuntamiento interado de lo en su punto y de la solicitud que se ha dado cuenta y tenido a today en punto ciertos los hermosos en la misma se alegan; y por si se dimitiere el punto ampliamente por unanimidad se acuerda abonar a Eduardo Sanchez Fernández diez pesetas mensuales desde esta fecha por término de 80 años, con cargo al Capítulo en el artículo único del presupuesto de gastos de este Municipio, con el fin de que pueda atender a los gastos que le pueda ocurrir en la lactancia de uno de los niños hijos de aquél.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión que firmó con los sones y salvo consentimiento,



Con lo el Secretario certifico —

Manuel Caballero

Juan Tuñoz

Pedro Caballero

Feliciano Ruiz

Mateo Gomez

Juan Parra

Franco Pérez

Sesión ordinaria del Consulado de la villa de Plasencia ó villa y concejo de mi vecindad
dia 22 de Abril de 1867 en que se realizó la hora señalada se reunieron en la casa Consistorial
Señor Presidente

Don Juan Caballero Gomez
Concejal

D. Fabián Ruiz Moreno
Juan Tuñoz Caballero
Juan Rojas Caballero
Pedro Caballero Gomez
Miguel Gomez Moreno
Francisco Caballero Hidalgo

los señores del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al
margen se expresan, en sesión pública y ordinaria, bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Juan Caballero Gomez
por el que se declaró abierta la sesión plena el acta de la au-
terior fue aprobada en todo su punto.

Hizo seguido se dirigió cuenta de los boletines oficiales con
pocendolia recibida durante la última semana acor-
tándose cumplir hoy las disposiciones que se publi-
can con carácter obligatorio.

Al mismo se acordó aprobar por unanimidad del Ayuntamiento
el nombramiento de Guardia Municipal en favor de vecino de
esta villa Mateo Morillo (nuevo) Verificado por el Señor Alcalde confe-
cha nueva de presente mes por el dentro de las atribuciones que
le confiere la siguiente ley Municipal desde ayer dia recibido el
mismo que tiene asignado un presupuesto refrendo cargo.

No habiendo más asuntos deque tratar, el Señor Presidente
dejó la sesión que formaron los concejales constituyendo
todo lo que lo el Secretario certifico —

Manuel Caballero

Juan Tuñoz

Pedro Caballero

Feliciano Ruiz Mateo Gomez

Francisco Caballero

Juan Parra

Franco Pérez

folio 100

Sesión ordinaria del Ecal Villa de Puebla a veinti y nueve del Abril
dia 29 de Abril año 1867 } de mil novecientos sesenta y nueve los señores del Ayunta-
de Presidente miento, cuya s nombre se marca consta, siendo la hora
D. Juan Callejón de constituirse en la Casa Oficiosa, en sesión pública y
Conejales ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso
García Pérez, teniente Charro López, por el que se declaró abierta la de este dia
Juan Bautista Callejón y leída el acta de la anterior fué aprobada en todas sus
Juan Huerta Callejón partes.

*Hecho por Gómez Varela / Acto seguido se dio cuenta de los dictámenes oficiales y supe-
rioras y se suscribieron durante la semana anterior, facor-
dándose cumplir todas aquellas que se pliegan con carácter obli-
gatorio. Una diligencia más esfuerzo de que tratar se levantó
la sesión de órdenes del Sr. Presidente que se firma con los Domes-
cicos encargantes, el que ya es de acuerdo anterior*

Hannel Caballero

June 22nd 1878

Pedro Caballero

Jaliam Triviz Mateo Gomez

Frances Nancy

Sesion ordinaria del Consejo de la Villa de Bragueruina a 6 de Mayo de 1907
6 de Mayo de 1907 Se acuerda la hora el costumbre en la Casa munici-
pial de la misma, se revisen los libros del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen constan en sesión pública y ordi-
naria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Manuel
Cecallén Páez, por el que se declaró clara la de este día que
el acta anterior fue aprobada en todos sus puntos.
Acto seguido se dio cuenta de los Presupuestos y conto
Pedro Caballén Gómez para su ejecución durante la mañana anterior a su clausura,
y como las personas que
cumplieron todas aquellas disposiciones que se publicaron con
el pleno apoyo del Consejo.

Salem Reur

Mateo Gomez

Lorraine Vandy



Comunicario del dia 13 de Mayo de 1907 } En la Villa de Pequeña villa a traves de la Plaza de mi posesión
En su parte, siendo la hora de reunirse en la Casa Consistorial de
Sr. Presidente la misma se reunieron los señores del Ayuntamiento que al-
Dn. Juan Caballero Gómez marquen se expresa en sesión ordinaria y pública bajo la Pre-
Conejales sición del Sr. Alcalde D. Juan Caballero Gómez y del
Dn. Fabián Ruiz Merino que se declaró abierta la sesión y lida el acta del día anterior fu-
Juan Amaya Caballero y aprobada en todos sus puntos.
Juan Roaño Caballero Punto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y con-
Pedro Caballero Gómez suncuencia recibida durante la semana última, aprobándose
Mateo Gómez Ruiz cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter
obligatorio.

También se acuerda por el Ayuntamiento que el Sr. Presidente como or-
denador de papeles, verifique los que sean pertenecientes según las me-
ridades y fechas indicadas en el presupuesto, conforme a lo que interese que
se establezca.

Su presidente más agudo digne tomar al Sr. Presidente levantó
la sesión que se inició con los tres Conejales con el rito de que ya
señalé.



Manuel Caballero Juan Jiménez

Pedro Caballero

Fabián Ruiz

Mateo Gómez

Juan Roaño

Roaño Ramírez

Sesión ordinaria del 20 de Mayo de 1907 } En la Villa de Pequeña villa a traves de la Plaza de mi
En su parte, siendo la hora de reunirse en la Casa Consistorial de
Sr. Presidente la misma se reunieron los señores del Ayuntamiento
D. Manuel Caballero Gómez cuyos nombres al margen constan en sesión pública y quedan
Conejales bautizado la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ca-
Fabián Ruiz Merino ballero Gómez, por el que se declaró abierta la citada sesi-
Juan Amaya Caballero ón y lida el acta del día anterior fu- aprobada en todos sus
Pedro Caballero Gómez puntos.
Mateo Gómez Merino Punto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y con-
Manuel Morillo Paúlez suncuencia recibida durante la semana ultima, aprobándose
que se cumplieran todas las disposiciones que se publican con
carácter obligatorio.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de la res-
ta de los Administradores de Hacienda de la provincia de Cáceres del presente
mes, acuerda que el Boletín Oficial se dirija y quede del mismo por la que ordene





Folio tres

la sujeción por mitad de la Plata, periódicamente por medio de sorteo, dividiendo entre los pueblos que durante cuatro años hayan ejercido el cargo, los que habiendo dejado de ser contribuyentes o dejado de ser vecinos corresponden salir en la presente sujeción como perito, a Don José Juan Rodríguez, Don Juan Martínez Baballos, Don Pedro Camino Bosca, que fueron nombrados por esta corporación; Don Joaquín Iglesias Hidalgo, Don Tomás García Godoy nombrado por la Administración de Hacienda, los cuatro pueblos como vecinos y el gentío como portadores y como suplente, Don Víctor Sánchez Monillo, Don Pedro Baballos Gómez, por haber cumplido el tiempo reglamentario. Visto con determinación el resultado de la sujeción que consta que no hay que hacer a proceder a sucesor sortejo y puesto que corresponde dirigir a este Ayuntamiento, su concordancia con lo anteriormente expresado por medio de sorteo y sortijado que fué en el siguiente resultado, para perito, Don Juan Martínez Baballos, que paga veinte pesos por trinta y ocho céntimos de contribución anual para el Tesoro, Don Eduardo Vera Peralta, que paga doce pesos, veinte céntimos de contribución anual para el Tesoro, Don Francisco Monillo Baballos, que paga doce pesos, veinte céntimos de contribución anual para el Tesoro, y para suplente, Don Pedro Camino Bosca Hidalgo que paga trece pesos, cincuenta y dos céntimos de contribución anual para el Tesoro. Dejando el procedimiento a sortear en la forma que se ha hecho anteriormente, los términos de los contribuyentes vecinos y portadores, para que diga de ellos el doctor del Ministrador de Hacienda de la provincia los dos pueblos y el gentío que corresponden nombrar en la presente sujeción, habiendo resultado dejados los siguientes. Primero Término Don Pedro Camino Bosca que paga cincuenta y cuatro pesos, noventa y cuatro céntimos de contribución anual para el Tesoro, Don José Corral Baños que paga cuatros pesos, cuarenta céntimos de contribución anual para el Tesoro, estos son vecinos. Segundo Término Don Pedro Iglesias Hidalgo, que paga veintidós pesos, veintiuna y tres céntimos, veintiuna y tres céntimos, veintiuna y tres céntimos para el Tesoro, Don Juan Martínez Baballos que paga doce pesos, trece céntimos de contribución anual para el Tesoro, Don Pedro Bernardo Baballos que paga doce pesos, veinte céntimos de contribución anual para el Tesoro, estos

como forestero. Primera feria de septiembre, Don Juan Gómez, Ponillo que paga cuatro pesos, cincuenta y nueve céntimos de contribución como para el trigo, Don Florián Galván Caballero que paga diez pesos, ochenta y cuatro céntimos de contribución como para el trigo, y Don Francisco González Caballero que paga veinte y cuatro céntimos de cuenta de costa como para el trigo. Terminado el nombramiento de pesos y forma acción de feria, se creó el listado al Señor Administrador de Hacienda de la provincia la propuesta correspondiente para la decisión por su parte de los pesos y septiembre que le corresponde en la presente reunión, así de que pueda estar completa la Junta con los tres pesos y septiembre nombrados por el Alcaldante, los cuales pesos elegidos en el año anterior fueron de cinco pesos con los diez céntimos igual al de González, de que se compone este Alcaldante.

El Señor Presidente levantó la sesión que ferma con los demás concorrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico =

Manuel Caballero Mateo y González Ruiz
Pdgo Caballero Juan Jiménez

Manuel Morillo

François Remy

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo del 1907

S/ Presidente

D. Manuel Caballero Gómez

Conejales

Fabian Ruiz 40 pesos

Juan Jiménez Caballero

Pedro Caballero Gómez

Juan Ponillo González

Manuel Gómez Herino

En la Villa de Baqueruzca a veinte y siete de Mayo de mil novecientos siete, siendo la hora una hora en las Casas Consistoriales de la misma, se reunieron los Sres Conejales que el margen se expresan, en una ordinaria y pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Caballero Gómez, por el que se declaró abierta la dñe. sede dia, y dada cuenta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Pobletos o fiestas y superiores ordinarias celebradas se acordó cumplir en tablas sus partidas, excepto diligencias y publicar con carácter obligatorio. Se habló de los asuntos del que trató el Sr. Alcalde de acuerdo la sesión, que sirvió con los Srs Conejales concorrentes, de que yo el Secretario certifico =

Manuel Caballero

Matías Gómez

Las ferias

Juan Amaya

Julio Catorce

Manuel Morillo

Agosto

François Koenig

Sesión ordinaria del Consejo de la Villa de Bragueraña a fin del mes de junio del año 1907
En la Villa de Bragueraña a fin del mes de junio del año 1907
en la noche del 3 de junio del 1907 en la hora de costumbre en la Casa Consistorial de la misma se reunieron los tres concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se relacionan bajo lo siguiente:
S. Presidente D. Manuel Caballero Gómez
Concejales Fabián Ruiz Merino Juan Amaya Caballero Pedro Caballero Gómez
Juan Amaya Caballero Manuel Morillo González Pedro Gómez Merino
Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde D. Manuel Caballero Gómez en su sesión ordinaria y público por el que se declaró abierta la sede este día y dada cuenta de la anterior que fue aprobada.
Dada cuenta de los Peticiones Oficiales y suspenidos ordenes recibidas se acordó cumplimentar a los que quedan que se publiquen con carácter obligatorio.

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde como ordinario de pagos para que se despidan los que sean necesarios en arreglo a las exigencias obtenidas y necesidades del presupuesto corriente. Con lo que se da por terminada la sesión que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Caballero Gómez y el Secretario certifica.

Manuel Caballero

Pedro Caballero Juan Amaya

Julián Ruiz Mateo Gómez

Manuel Morillo

François Koenig

Sesión ordinaria del Consejo de la Villa de Bragueraña a fin del mes de junio del año 1907
10 de junio de 1907
S. Presidente D. Manuel Caballero Gómez
Concejales Fabián Ruiz Merino Juan Amaya Caballero Antonio Ramírez Acebo
Juan Amaya Caballero de la sesión anterior fue aprobada sin modificación alguna
Antonio Ramírez Acebo dada cuenta de los Peticiones Oficiales y suspenidos ordenes
Juan Ramírez Caballero recibida durante la misma anterior se acordó cumplimentar
a Juan Ramírez Caballero todo aquello que se publicara con carácter obligatorio.
D. Manuel Caballero Gómez Acto seguido manifestó el Presidente que le era imposible
ejercer al frente del cargo de Alcalde Presidente de este

Ayuntamiento por virtud de que su querida salud le impedia
de diezarse al despacho de los asuntos que pesan sobre el Municipio,
cual ocupa; por lo que en vista del desplazamiento antes expe-
sado se excusa de dicho cargo y ruego agradezca el Ayuntamiento
admitirle la renuncia de dicho Principial de este Ayuntamiento.
Entendida la corporación de lo antes expuesto, persuadida de la ci-
tada de las buenas calidades anteriores del dñdo. ciudadano, disponiendo
de el punto por el cual se admite la renuncia del Alcalde Pre-
decido de esta Corporación que formula en este acto don Juan Ramón Ca-
bella Román. En virtud del qual faltan muy pocas para la elec-
ción ordinaria de concejales que tiene que efectuarse en la prime-
ra quincena de Noviembre proxima se acuerda encargar que ella
Alcaldía que resultó vacante el Concejo que obtuvo mayor númer-
o de votos en sus elecciones superiores en calidad de ocupante se
que eligen en el artículo cincuenta y dos de la vigente ley Municipal
tradicada la vista los antecedentes para la ejecución de dicho cargo,
resulta que para el Alcalde que sea la sola encargarse de ejecutar
que resulta elegido por mayor número de votos es don Juan Ramón
Ceballos y se dispone se encargara de la Alcaldía por corresponder
le por ministerio de la Junta. El interesado manifestó que no podía
aceptar el cargo de Alcalde porque ademas de tener mala salud
está siendo en constante奔向 a una elección de esta puebla
en la que resultó elegido por mayor número de votos que no puede cumplir
la Alcaldía que requiere su residencia fija y continuada
en esta villa. El Ayuntamiento acordó a considerar la excusa presen-
tada por dñ. Juan Ramón Ceballos por el motivo los fundamentos
que este pliega; y resultando que sigue en mayor número
de votos dñ. Mauricio Caballero Hidalgo y dñ. Fabián Ríos Heredia
que fueron elegidos por igual número, se acuerda se encargara de
la Alcaldía el primero por ser el más estable manifestando
el interesado que no podría aceptar el cargo de Alcalde porque
además de tener mala salud dñ. Juan Ramón Ceballos se acuerda
que no puede y le es imposible para desempeñar la función de cargo que
el Ayuntamiento en vista acuerda por una simili-
dad de admitir la excusa presentada por dñ. Mauricio Caballero y
se solicita en vista los motivos en que se funda para excusarse el
cargo de Alcalde confiada, recordando que igualmente se encargará
de la Alcaldía dñ. Fabián Ríos Heredia que es el Concejal que
resulta elegido por mayor número de votos, después de las res-
puestas anteriores. El interesado acepta el cargo y a fin de cumplir

Julio Jiménez

lo cumplí fulmente. Y resultando que quedó vacante la silla
de diputado de Alcalá la que despuéspor la de Gabino Ruiz
Morales fue elegida para sustituirle en su estación cuenta por
papelistas propietarios d. Pedro Caballero Gómez. Que sobre
el presupuesto de estos acuerdos al Sr. Gobernador civil dala pro
vincia, y a este vecindario yandose festa correspondiente.
En particular más encarecidamente tratar, effr. Alcalde, herau
to la summa que se via en el dho Caso que se concurrent, de
que yr el Gobernador certificó.



Santiago Ruiz Manuel Caballero

Pedro Caballero

Mateo Gómez

Manuel Caballero

Juan Jiménez

Juan Ramos

Manuel Ramos

Facundo Vázquez

Muñ. ordinaria del Ayuntamiento de Almargen a diez y siete de Junio de mil novecientos
diez y siete años de 1907 ante; reunidos los señores concejales del Ayuntamiento de la misma

Señor Presidente

Don Gabino Ruiz Pérez

Concejal

Don Pedro Caballero Gómez

Juan Jiménez Caballero

Juan Ramos Caballero

Julián Jiménez Gómez

Matías Gómez Pérez

que al margen se expusieron en sesión pública ordinaria en
la sala consistorial, bajo la presidencia del dho. Alcalde
Don Gabino Ruiz Pérez, quien declaró abierta la sesión
y leída el acta anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los dictámenes oficiales y con
consulencia recibida durante la semana ultima, acordai
dose cumplir todos los compromisos que se publicaron con
el dho carácter obligatorio.

Siguientemente se dio cuenta al Ayuntamiento del expediente al auxilliar
miento de la rigua bruta que se ha de usar para el año proximo
que ha de servir debajo para la proxima demanda formada por la
Junta peninsular que después de examinado y discutido, en virtud



Si que no se ha presentado contra el mismo reclamación alguna, acuerdos por unanimidad por parte de la legislación provincial se han emitido con la copia a los oficinas que correspondan, al señor Administrador de Hacienda de la provincia.

Todo seguido se dio cuenta del expediente el comillamiento de la regia villa de esta villa formado por la Junta provincial de Almuñécar para el año 1908, el cual ha servido de base para la proxima demanda, el que después de examinado y discutido y de no haberse presentado contra el nuevo cuestionamiento alguna protesta general fue aprobado acordandose remitirlo al Señor Administrador de Hacienda de la provincia, con su copia para su examen y aprobación.

También se dio cuenta al Juzgado de lo Civil y de lo Común de este distrito, por el Señor Juan José Hidalgo Sanchez, vecino de esta villa, a la que acompaña su expediente posesorio, por el que justifica su posesión legal, le corresponde en plena propiedad posesión las piezas que se relacionan en este informe, atento a la conformidad a lo informado por la Junta peninsular, acuerdo: que su autoriza a favor del vecino Juan José Hidalgo Sanchez la fusa, de este número comprendido, cuando de baja en el primer expediente o acuerdo que se constituyó al que le figura anotado.

No habiendo mas asunto de diligencia tratado se ordenó levantarse la sesion
y adjornarla al dia siguiente, con el numero de diez y siete de Gobernación.

Jalim Ruiz

Antonio Babino

Podo-Caballito

Jean Rossignol

Jean Théodore

Mateo Gomez

Pocumtuck Valley

Sincretismo del Tal la Villa de Puebla una clara y seca de Janio dia
dia 18 de Junio del 1907 misfrescantes rato cuando la hora de las solas en late

Pedro Caballero rompe que se declaró obusto la de pte dia, dada lectura
a su **Decreto** Caballero la anterior fue aprobada sin modificaciones alguna
Cib. 18 de febrero de 1828

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



llegó

afair mis novecientos seis que estaban sobre la mesa cuando el día
lunes sobre ellas por el Expediente Judicial en su virtud y prevale-
ciera de las artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Dñs
Concejales las sumas de apuradas y determinaron pagar el cargo en
cuatro mil seiscientas tres y siete pesetas al la Pata en
ellos en los seiscientos tres pesos que se ha autorizado acordando el
propio tiempo se pague la misma en todo su documentación
de la Pata Municipal para su revisión y examen de conformi-
dad con lo dispuesto en el artº 161 de la Ley Municipal cumpli-
do previamente la dispensa que la pata de tener el dictáculo de
cada uno de los seis papeles donde consta el acuerdo de la Pata
más de bandos y edictos, a fin de que cada seña pueda pre-
sentar por escrito lo que de ella se le ofrezca.

Terminada el asunto de la acusación del Presidente lleva-
to la sesión que fijaron los Dñs Concejales siguientes, leguado
Scriptum actis



Fabian Ruiz

Antonio Barros

J. de Calabujo

Juan Jimaya

Juan Pérez

Mateo Gómez

Franco Varey

Sesión ordinaria celebrada en la Villa de Plasencia a mitad de Junio de
24 de Junio de 1907 ~

Presidente

D. Fabián Ruiz Herino

Concejales

Pedro Capellán Román

Juan Jimaya Caballero

Hernán Martínez González

Mateo Gómez Herino

Hernán Caballero Núñez

mis novecientos seis reunidas las sés que componen el
Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres se observan en
señal la hora indicada en la Casa Consistorial en sesión ordi-
naria y pública, la villa Plasencia del Sr. Alcalde D. Fabián
Ruiz Herino, por el que se declaró abierta la deliberación
y lido y leído el dictáculo anterior fué aprobada sin modificación
ni cambio alguno.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y periódicos ordinarios
recibidos durante la semana anterior, se acordó cumplir to-
das aquellas que se publican en carácter obligatorio.

Acto seguido se dio cuenta al Ayuntamiento de que el D. Presiden-
te que preside mandó a las facultades que se confiere el inicio
segundo de la regla segundo del artº 74 de la Ley Municipal y vi-
fiente, conforme a que el presidente, habrá constituido en el
cargo de Presidente Municipal que designa la alcaldía de esta
Villa Mateo Martínez Jimaya, en virtud de lo que dice la voluntad



de establecer las ordenanzas que le comunicara este Ayuntamiento en el ejercicio del servicio que viene desempeñando el Ayuntamiento por una reunión de sus diputados de acuerdo al pliego acordado aprobado la noche por el Sr. Alcalde referente a la revisión del cargo del Ayuntamiento Municipal que se había dado cuenta.

También se aprobó por unanimidad del Ayuntamiento, el ejercicio de la Hacienda Pública el papel para visorar los cálculos y las multas administrativas que se inaugura por la Alcaldía a los infractores de faltas de los precios siguientes. Duplicios de veinte y cinco pesetas cada uno a cada persona, quince de cada farta, seis de a peseta y ochos de su cuarto, un tanto y medio de peseta, cada pliego, y para que sea tenido efecto sea expedida certificación de este acuerdo autorizada al Cargue de este Ayuntamiento en Badajoz don Rafael Torrijos Sánchez para el recogido de dicha papel, pagando al díes por cuenta del dador que corresponde al Estado, para su remesa después a este Alcalde.

Del mismo modo por unanimidad del Ayuntamiento, se acordó, nombrar a un encargado para proceder en todo los contrabufetes moros y para que se publique de beatumos de años anteriores al dho. Maestro Castillo Ríos a quien se le han de dar su nombramiento y autorización al Sr. Presidente para que facilite cuantos auxilios sean necesarios y determine la sustitución o expulsión para el desempeño del cargo confiado a indicado encargado.



Fue manifestado más acuerdos, de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión que se iba con los tres Consejeros convocados, de que quedó extinta certificada.

Salió el Pleno Pedro Caballero Antonio Ramos
Juan Linares Juan Linares

Mario Gómez Juan Ramos

Zacarías Vázquez

<u>Sección ordinaria del díaz</u>	<u>En la Villa de Bujalance a primero de julio de mil novecientos 1º de julio del 1907</u>
<u>Presidente</u>	<u>tesiente, siendo la hora de cuatro y cuarto las horas del</u>
<u>D. Fabián Ruiz Merino</u>	<u>Ayuntamiento de la misma que al margen consta en la Casa</u>
<u>Consejeros</u>	<u>Censstral, sesión pública y ordinaria, bajo la Presidencia</u>
<u>Yolaza Caballero</u>	<u>del Sr. Alcalde D. Fabián Ruiz Merino por el que se di-</u>
<u>Antonio Ramos Caballero</u>	<u>claro el acta la señora lado de esta oficina fue</u>
<u>Antonio Ramos Caballero</u>	<u>aprobada y ratificada.</u>
	<u>Dada cuenta de los Boletines oficiales y suplementos correspondientes</u>



Folio diez punto

D. Pedro Caballero Gómez [cedula durante la mañana o tarde, no más tarde que el cumplimiento de las elecciones que se publican con carácter obligatorio]

Fue habiendo más apuntes de que tratar, el Dr. Alcalde levantó la sesión que convocó con los concejales concurrentes de que yo, Secretario certifico.



Salvador Ruiz Pérez Caballero

Juan Ramón

Mateo Gómez

Antonio Ramos

Jacinto Vázquez

Sesión ordinaria celebrada en la Villa de Badajoz el día 10 de julio de 1907
entre, reunidos, los Sres. del Ayuntamiento de la misma que ofició
que consta desde la hora de constitución en la Casa consistorial, en su
sala pública y ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don
Salvador Ruiz Pérez, por el que se declaró abierta la de este día
para tratar sobre la autorización para celebrar la feria
y dada lectura de la acta anterior fué aprobada y ratificada.

Juan Ramón, Caballero, Presidente de la Comisión de fiestas
Antonio Ramos, Delegado de la Comisión de fiestas, durante la misma lectura, se acordó cumplir todas las elecciones que se publican con carácter obligatorio.

Pedro Caballero Gómez [cedula durante la mañana o tarde, no más tarde que el cumplimiento de las elecciones que se publican con carácter obligatorio]

Mateo Gómez, Alcalde

Fue seguido por el Ayuntamiento se acordó se diera en cuenta el presupuesto del fondo de este Municipio della summa de veinte pesetas, lo que pidió D. Juan Vázquez Gómez en calidad de sus honorarios al cargo de uno de los intereses principales de la rueda de los obligaciones, hospitalidad que tiene este Municipio depositadas en la Compañía de Jesús de Madrid a Zaragoza, al Colegio, donde el vecino es del primero número del ganadero; cuya summa será destinada en cargo al Capítulo en el ejercicio único del presupuesto de gastos corrientes.

No habiendo más apuntes de que tratar, el Dr. Alcalde levantó la sesión que firmó con los concejales concurrentes, de que yo, Secretario certifico.



Salvador Ruiz

Juan Ramón

Mateo Gómez

Juan Ruiz

Antonio Ramos

Jacinto Vázquez

Sesión Ordinaria del Concejo de Bujalance a principios de Julio de mil novecientos diez y seis, año
Sesión de Julio de 1907. De la hora señalada se reunió en la Casa Consistorial los Señores

Sr. Presidente

Don José María Ruiz Pérez

Concejalas

Juan Jiménez Caballero

Pedro Caballero Gómez

Juan Rojas Caballero

Pedro Gómez Pérez

Antonio Rojas Aceña con carácter obligatorio.

Concejales desfijamiento de la misma que al margen se expone, en sesión pública consigna, bajo la presidencia del Señor Alcalde. Don José María Ruiz Pérez por el que acuerda
abierta la sesión clida la anterior ha aprobado —
Tetragrado se dio cuenta de los recibos oficiales y correspondencia recibida durante la última semana, acordando
que cumplirán hoy las disposiciones que se publican
en la Gaceta de Madrid con carácter obligatorio.

También se dio cuenta al Ayuntamiento de la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del año que corresponde, en la cual fíjó examinado detalladamente por los Señores Concejales concurridos y la cuantía conformes en todos sus gastos con el presupuesto. Se oyendo acuerdo por lo que aprueban la misma y en virtud de que el crédito presupuestado en el año corriente en el Capítulo Nuevo, artículo Nuevo es insuficiente para atender a los gastos que se presentan ocasionalmente durante dicho ejercicio en el público que en su quinta instancia sostiene este Ayuntamiento sostiene contra Doña Josefina de Rojas y Caballero, acuerdan ampliar dicho crédito en la suma de tres mil pesos, que se exponga al público de esta liquidación por término de quince días, donde cuenta después a la Gaceta Municipal para que avise de lo que proceda.

El mismo se dio cuenta al Ayuntamiento del crédito facilitado por la representación de la Compañía Minera de Carbón de Nava por el que justifica haber satisfecho la suma de quinientos pesos importe del adeudo por cuenta de Bujalance, sobre el pago de servicios municipales que se expresa en el libro Tercio, cuyo pago se realizó de la Hacienda especial de Bujalance, acordándose por unanimidad dicha corporación acuerda que se satisfagan restados que tiene pendiente con cargo al Capítulo que establece el presupuesto de gastos corriente.

Del mismo modo se acuerda por unanimidad del Ayuntamiento entregar por la facturación de cargo los talones de cobranza del presente año al recaudador nombrado por esta corporación Don Pedro Rojas Aceña, abriendo la recaudación del primer trimestre durante los días 22, 23 y 24 del presente año como primer periodo de cobranza voluntaria, continuando abierto dicha recaudación como segundo periodo los días del 25 al 31 del presente mes.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó



Folio Siete y ocho

to la sesión que tuvo con los concejales concuerantes de junio el de
estano artificio =

Juan Amaya

Julián Ruiz

Mateo Gómez

Juan Domínguez

Pedro Caballero

Antonio Ramos

Zacaná Vázquez

Sesión ordinaria del Concejo de Plasencia a veintidós de Julio de mil novecientos
Sia 22 de Julio de 1907. Tras suerte siendo la hora señalada se reunieron en la Casa Consistorial
los señores concejales del Ayuntamiento de la misma

Señor Presidente

Don Fabián Ruiz Pérez
concejal

que al margen se expresó, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Fabián Ruiz Pérez por el que se de-
claró abierta la sesión plena la anterior fue aprobada.
Acto seguido seguidamente se acordó seguirse de vez cuenta de
los boletines oficiales y correspondencia de la última se-
mana, cumplir todo lo dispuesto en las publicaciones que se publicaran
con carácter obligatorio.

En habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente, levantó
la sesión que firmó con los concejales concuerantes de junio el de
estano certificado =

Julián Ruiz

Juan Amaya

Juan Domínguez

Mateo Gómez

Pedro Caballero

Zacaná Vázquez

Sesión Ordinaria del Concejo de Plasencia a veintidós de Julio de mil
Sia 29 de Julio de 1907. Tras suerte siendo la hora señalada se reunieron en
la Casa Consistorial los Señores concejales del Ayun-

toamiento de la misma que al margen se expresaron en
sesión pública y ordinaria bajo la presidencia del

Señor Presidente
Don Fabián Ruiz Pérez
concejal

que al margen se expresó en la sesión ordinaria bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Fabián Ruiz Pérez por el que se
declaró abierta la sesión plena el acto anterior

Antonio Gómez
Juan Gil González
Antonio Pérez

que aprobada

Este segundo se dio cuenta de los bolletines oficiales y correspondencia recibida durante la session ultima, acordando cumplir todos los suposiciones que se publican con carácter obligatorio.

El mismo se dio cuenta por el Señor Presidente al Ayuntamiento de la circular del Señor Gobernador Civil de la provincia de Badajoz y de su presente muy sujeta en el Bolleto Oficial de Badajoz y tiene del mismo, se estableciendo el dia primero de Agosto proximo para el regreso en la plaza de los Moros del recumplimiento del presente año, por medio de lista que presentara persona nombrada por este Ayuntamiento. Recibiendo por unanimidad del Ayuntamiento, nombrar con el objeto antes expuesto a D. Manuel Morillo al que se le entregaran los listas que determina el articulo 144 de la ley de Consolamiento.

Tambien acuerdo por unanimidad del Ayuntamiento abonar al depositario en cuenta la suma de treinta y seis pesetas cincuenta en favor de los beneficiarios del Pueblo y por el regalo del organismo desempeñante del poder por el Señor Gobernador Civil, en nombre de este Ayuntamiento autorizando Procurador y Abogado que representa este Municipio en el pleito que sostiene contra Don Joaquin de Rojas, cuya suma sera satisfecha con cargo al capitulo once, articulo unico del presupuesto de gastos corrientes.

Del mismo modo se acordó por el Ayuntamiento abonar en cuenta al depositario la suma de treinta y seis pesetas que Don Joaquin de Rojas, tiene en su poder a Don Benito Morillo Alvaro, por el trabajo del libro de las matraces de los recibos talaveranos, della contribucion urbana del presente año, cuya suma sera abonada con cargo al capitulo once articulo unico del presupuesto de gastos corrientes.

No habiendo otros asuntos segun tratar, el Señor Presidente, levanto la session que prima en los concejos concurrentes de todos que por el secretario certifico.



Juan Trujillo

Pedro Caballero

Juan Trujillo

Antonio Ramos

Manuel Morillo

Mateo Gómez

Pedro Vázquez

Julio Ruiz Jiménez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Bujarizua a cinco de Agosto de mil novecientos diez
y seis, Se agoto el año 1907 siendo la hora veintada se reunieron en la casa Consistorial los Sres.

Srs. Presidente

Don Fabián Ruiz Menino

Cabeza de lista

Juan Jiménez Caballero

Pedro Caballero Gómez

Antonio Ramos Pérez

Manuel Morillo González

Mateo Gómez Menino

Del Ayuntamiento de la misma que al margen se expone, en su
orden público y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Fabián Ruiz Menino, el Sr. Notario abrió la sesión y
leída la acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los dictámenes oficiales y correspondientes
que se recibió durante la última semana, acordando cum-
plir todas las disposiciones que se publican en escritos obligatorios.

De acuerdo a lo acordado el Ayuntamiento de la relación de
acta presentada por Antonio Alcazar Menino viva de esta villa,
la que acompaña un expediente poseído por él que justifica la forma
legal liborrescindible plena propuesta y posterior las fincas, mante-
nas que se relacionan anteriormente, de conformidad con lo sus-
tido por la Junta Provincial acuerdos de su anillada a favor
de la interesa de las referidas fincas, dando de baja en suscripción a los
que les figuraron anillados.

Del mismo modo por unanimidad del Ayuntamiento se acordó
nombrar guarda rural para la custodia de todo el término de
este Municipio y por término de dos meses al vecino de esta villa
Don Simón de Bola fraguado al que se le asigna un sueldo de una pen-
ta treinta y tres céntimos, siendo durante este periodo pleno, que son pa-
gadas del capitulo menor, artículo uno del presupuesto de gastos cor-
riente, en virtud de que no hay concesión para este gasto
en presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por termi-
nada la sesión que firma con los concejales concurridos según certificado.

Fabián Ruiz Pedro Caballero Juan Jiménez

Antonio Ramos

Mateo Gómez

Manuel Morillo

Pascual Pérez



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Almoguera a diez de agosto de mil novecientos diez
Sia 12 de agosto de 1907. Siguiendo la forma usual de acuerdo con la base constitucional,
Sr Presidente
Don Fabián Ruiz Pérez
Concejales
Juan Amaya Caballero
Antonio Ramos Teedo
Pedro Caballero Gómez
Mateo Gómez Pérez
Manuel González González

los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al
margen se expresa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Fabián Ruiz Pérez, el que quedó abierto la se-
sión plena el acto del anterior fue aprobada
Este segundo se dio cuenta de los boletines oficiales y cor-
respondencia recibida durante la semana última, acor-
dándose cumplir todas las disposiciones que se publican
en carácter obligatorio.

Al mismo se dio cuenta del Ayuntamiento de la distribución
de fondos por virtud de los pagos ejecutados, acordándose apro-
varla en virtud a que todo ello se ha ajustado a los me-
sideros del presupuesto vigente de gastos
En lo que se dio por terminada esta sesión, que firmó
el Señor Presidente, con los Concejales concursantes, de todo lo
que se el Secretario certifica. Lo sobre rayado de este acta

Bando vale =



Faliari Ruiz

Pedro Caballero

Juan Amaya

Antonio Ramos

Manuel González

Mateo Gómez

Cecilio Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Almoguera a diez y nueve de agosto de mil novecientos
Sia 19 de agosto de 1907. Siguiendo la forma usual de acuerdo con la base consti-
tuencial

Don Fabián Ruiz Pérez
Concejales
Juan Amaya Caballero
Antonio Ramos Teedo
Pedro Caballero Gómez
Mateo Gómez Pérez
Manuel González González

los Concejales del Ayuntamiento de la misma que almar-
gan se expresa, en sesión pública y ordinaria bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde Don Fabián Ruiz Pérez
por el que quedaron abierta la sesión plena el acto de
la anterior fue aprobada

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales
y correspondencia recibida durante la ultima sema-
na acordándose cumplir todas las disposiciones que
se publican de carácter obligatorio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Se-
ñor Presidente levantó la sesión que firmó
con los Señores Concejales concursantes de todo lo





que yo el secretario certifico =

Folio veinte

Silviano Ruiz

Pedro Caballero Juan Jiménez

Antonio Ramos

Manuel Morillo

Mateo Gomez

Zacarías Vázquez

Sesión extraordinaria y pública villa de Plasencia a veinte y cuatro de Mayo
del año 24 de Agosto de 1907) to de mis novucento siete, cuando la sede de la misma,
se reunieron los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan
en sesión extraordinaria y pública, bajo la presidencia del doctor Don Fabián Ruiz Pérez,
sor Presidente
Don Fabián Ruiz Pérez
Concejales
• Juan Plaza Caballero
• Antonio Ramos Pérez
• Pedro Caballero Pérez
• Mateo Gómez Vázquez
• Manuel Morillo González

Hizo seguido manifestó el doctor Presidente, que

como consta a la Señoría Concejales concordante,
por medio de la convocatoria puesta a disposición

de la presente tiene por objeto acordar lo que proceda, re-
ferente al oficio ejecutivo por descubiertos de desmanes,
en favor de este Municipio. Don Mateo Castillo que
nombra esta corporación, ha observado el que el que
ocurre en la punitividad, actividad y diligencia
que requiere dicho cargo contra los delitos, por reten-
er lo suyo, por lo que lo propone así, con el fin de que
se acuerde lo que corresponda. Biterady, los Señores
Concejales dello ato oficio y puesto y persuadido que todo
el efecto por unanimidad, después de discutido el punto
suficientemente acuerdo: Votaron quedar sin efecto
el nombramiento a favor de Don Mateo Castillo
del cargo de oficio ejecutivo por descubiertos de des-
manes en esta villa que le confiere esta corporación
nombrando para sustituirle a Don Justino Fernández
Ruiz que cumple las condiciones necesarias, quedando
sobre este acuerdo por el doctor Presidente a la efecto
que corresponda.

Terminado el objeto de convocatoria el doctor



Se levantó la sesión que tuvo con los concejales concuerda
do de todo lo que por el Secretario certificó —

Fabian Fueir

Pedro Caballero

Juan Martínez

Autorio Ramos

Manuel Morillo

Mateo Gómez

Pascual Vázquez

Sesión ordinaria del Concejo de Baquericena a veinte y seis días de agosto de 1907

Por Presidente

Don Fabian Fueir Herminio
Concejal
Juan Mingo Caballero
Pedro Caballero Gómez
Autorio Ramos Tadeo
Manuel Morillo Gómez
Mateo Gómez Herminio

Se acordó que se expusieran en sesión ordinaria bajo la presidencia del doctor Alcalde Don Fabian Fueir Herminio el día declaró abierta la sesión, pidiéndose el acta del anterior día aprobada.

Este segundo se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana anterior, acordándose cumplir todos los disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

También se dio cuenta al Ayuntamiento de la relación de alta presentada por Matilde Alcazar y Félix Reina de esta villa, a la que acompaña un expediente posesorio por el que justifica su forma legal le corresponde en pleno propietad la finca urbana que se relaciona anteriormente y se conformidad con lo informado por la Junta Provincial anterior. Que se anillare al favor de la curante la finca que se expresa en dicha relación, dando de baja a Antonio Alcazar que se figura anillada.

Al mismo se dio cuenta al Ayuntamiento de la relación de alta presentada por Juan Martínez y Bonilla vecino de esta villa, a la que acompaña una escritura por la que justifica su forma legal le corresponde en pleno propietad la finca urbana que se relaciona anteriormente y se conformidad con lo informado por la Junta provincial anterior. Que se anillare al favor del Municipio ostendido firma dando de baja a Antonio Castro Sanchez que se figura anillada — con lo que el señor Presidente dio por terminada la sesión que fue

Folio veinte y uno

Salario Padrín Juan Amaya
Manuel Morillo Mateo Gómez
Antonio Baños Francisco Vázquez

Sesion Ordinaria del Pleno de Plazas de la Diputación Provincial de Cáceres el dia 2 de Septiembre de 1907

<u>Señor Presidente</u>	tonos los señores del Ayuntamiento de las villas que a su vez se expresan en una publicación que viene bajo la presidencia del Señor Doctor Don Joaquín Ruiz Hernández el que declaró abierta la sesión y hizo el voto de la anterior fue aprobada sin modificación alguna.
<u>Don Joaquín Ruiz Hernández</u>	
<u>Juan Amaya Batallón</u>	
<u>Pedro Gaballo Gómez</u>	
<u>Antonio Baños Baedo</u>	
<u>Juan M. Morillo González</u>	
<u>Mateo Gómez Hernández</u>	

Este segundo voto cuenta de los boletines oficiales y corresponde a la memoria recibida durante la última semana, acordando se cumplen todos los disposiciones que se publican de carácter obligatorio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente lo puso fin a la sesión que firmó con los beneficiarios concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.



Julián Padrín Juan Amaya Pedro Gaballo

Manuel Morillo
Antonio Baños

Mateo Gómez

Francisco Vázquez

Sesion Ordinaria del Pleno de Plazas de la Diputación Provincial de Cáceres el dia 2 de Septiembre de 1907

Sr. Presidente

D. Juan Morillo Pérez
Alcalde de la Villa

Don Juan Caballero Pérez
Alcalde de la Villa
D. Pedro Caballero Pérez
Alcalde de la Villa
D. Manuel Morillo Pérez
Alcalde de la Villa
D. Antonio Ramos Pérez

ula base burocrática del mismo, los titulares beneficiados del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Dr. Presidente D. Juan Morillo Pérez, firmó por el gran acuerdo abierto la sesión plenaria que tuvo el año anterior, fue aprobada sin modificación alguna.

Este segundo acuerdo consta de los artículos que corresponden a una moción durante la sesión plenaria última, acuerdo cumplir todas las disposiciones que se repartieron con carácter obligatorio.

Este mismo por unanimidad del Ayuntamiento se acordó:
Que para el tener los gastos necesarios del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos ochenta, sean establecidos los gastos de consumo de este pueblo de refrendo uno con excepción del de la sal con un cuantioso por ciento sobre los mismos.

Del mismo modo se acordó un impuesto recaudo alguno por no ser necesario acudir a estos medios sobre el resto de los gastos industriales de este pueblo comprendidos en la Matricula por su exceso consumismo y sobre los círculos personales, también por su exceso ingreso que lleva a que lo ordinario que resultaría refrendo quedara bien. Del mismo modo se acordó gravar las cuotas para el servicio de todos los contribuyentes de este villa por término de sobre urbana, con un diez por ciento, pero atender con ellos al pago de las atenciones de primera necesidad de este pueblo.

He examinado atentamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formado por la cantidad de setenta mil libras al efecto para el año de 1903 y atinendolo conforme pareciera a los vecindades, dentro población a las disposiciones vigentes y demás de la legislación, observada que se paga al público por medio de los seguros ordinarios la ley municipal y tributaria con diligencia que lo acuerda y establezca, que se presenten a su vista a la discusión y votación definitiva del Pleno municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Dr. Presidente llevó a votación, que trae con los beneficiarios concursantes de que constan:



Manuel Morillo
Antonio Ramos

Matías Gómez
Francisco Vázquez

folio 10 recto y 10 verso

Sesion ordinaria del dia 23 de la villa de Alquerueta o veinte y tres de Septiembre de mil novecientos
16 de Septiembre de 1907 tor, sede siendo labor socializada, se reunieron en la casa consistorial los
1.º) Sres. Presidente
Don Feliciano Ruiz Pérez
Conejales
Juan Huerga Baballero
Pedro Baballero Gómez
Mateo Gómez Pérez
Manuel Morillo González
Antonio Ramos Heido

los Sres. concejales del Ayuntamiento de la villa que al margen se expresan, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Srs. Alcalde Don Feliciano Ruiz Pérez por el que se dictó lo siguiente:

abierta la sesión plena el acto anterior fue aprobado.

Todo seguido se dio cuenta de los dictámenes oficiales y sección que pudiera recibir durante la semana última, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Seguidamente se dio cuenta por el Srs. Presidente de la punto

siguiente de la comunicación del Srs. Alcalde de la villa del bastardo efecto de del acto y por lo que ordena renombre persona que el dia veinte y tres del corriente a las diez de la mañana, se personó en la localidad de retiada villa con el fin de que se constituyera la Junta y en aquel acto se ocuparon en dientes probar el proyecto de presupuesto particular de las obligaciones canarias de este partido para el año del 1908. Disintido el punto seguidamente se por unanimidad acordaron nombres con dicho objeto al Consejo de este Ayuntamiento Don Juan Huerga Baballero Gómez, al igual por el Srs. Presidente se le comunicaron sus nombramientos.

Tambien se acordó la distribución de fondos, se citó Almijade, según los ingresos que se hagan obtendrá en los municipios, y con arreglo a lo necesario, si presupuesto, para lo mas pronto al Srs. Presidente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Srs. Presidente llevó la sesión que firmó con los concejales concurrentes, organiza el acuerdo certifico.



Feliciano Ruiz

Juan Huerga

Manuel Morillo Pedro Baballero

Mateo Gómez

Antonio Ramos

Agustín Ramírez

Sesion ordinaria del dia 23 de Septiembre de 1907 en la villa de Alquerueta o veinte y tres de Septiembre de mil novecientos
16 de Septiembre de 1907 en la villa de Alquerueta o veinte y tres de Septiembre de mil novecientos
1.º) Sres. Presidente
Don Feliciano Ruiz Pérez
Conejales
Juan Huerga Baballero

cuenta, sede siendo labor socializada, se reunieron en la casa consistorial los Sres. concejales del Ayuntamiento de la villa que al margen se expresan, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Srs. Alcalde Don Feliciano Ruiz Pérez, el que

abrió la sesión plena que fue el acto anterior.

Don Pedro Caballero Gomez
Matteo Gomez Iñacio
Juan Morillo Gonzalez
Antonio Ramos Aldeco

tenor fué aprobado en todos sus partes.
Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y corrientes que se habían recibido durante la semana ultima, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio. Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Doctor Matteo levantó la sesión que finalizó con los concejales con su voto, dictado lo que fué el secretario certificado.



Matteo Morillo Pedro Caballero Gomez
Juan Caballero Gomez
Antonio Ramos

Franco Pérez

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra celebrada el día 30 de Septiembre de 1907. Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y corrientes que se habían recibido durante la semana ultima, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Sr Presidente

Defensoría Pública Iñacio

Concejales

Juan Franco Caballero

Pedro Caballero Gomez

Juan Morillo Gonzalez

Matteo Gomez Iñacio

Hanrios Caballero Aldeco

Señor y concejales del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra que se expusieron en suión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Matteo Caballero Gomez por el que se declaró abierta la sesión plena que fué el acto de la anterior fué aprobado.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y corrientes que se habían recibido durante la semana ultima, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Acto seguido por el Sr. Presidente se dio cuenta del informe del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra sobre la circular del Sr. Presidente de la Exma. Diputación provincial que establece el boleto oficial del dia 11 del presente mes, referente al pago que debe efectuar este Municipio de que adenda por el concepto del Instituto Provincial. Entendido los Señores concejales y después de debatido el punto anteriormente, acuerdan por unanimidad que por el Sr. Presidente se comunigue a la Exma. Diputación provincial que se comunicen en el prolongado espacio comprendido en esta Región en el presente año agrícola del pasado, se han podido cumplir completamente toda la cosecha principal y así como se dio de vida de los habitantes de este Municipio, y por eso la Corporación no puede realizar lo debido que tienen los contribuyentes en el mismo Municipio. Dicen también hoy las demás obligaciones, se ingresaron hace poco tiempo en el ganado, puesto en la Diputación provincial viendo sin pagar los tributos de los empleados Municipales a los que les quedan sus sueldos de dentro mes. Que se





Folio veinte y tres

extremo los procedimientos contra todos los deudores a este Ayuntamiento, hasta cuanto sea posible, a fin de satisfacer los fondos al pago de los atenciones más perniciosas.

Se viene sede cuenta al Ayuntamiento de alta presentada por D. Pedro de Gómez Román, Alcalde de la villa, a la que acompaña un expediente y memoria por el que justifica la forma legal que corresponde en el plazo prescrito la ejecución de los fondos deudas que se mencionan anteriormente, y de conformidad con lo informado por la Junta provincial acuerda dar su cumplimiento a nombre de D. Pedro Gómez Román la ejecución antes citadas, dando los debidos avisos a la villa a lo largo de la misma cumplimentada. No habiendo más asuntos dignos tratar, el Señor Presidente levanta la sesión que tiene en los Bancos, concurrentes, digne certifico —



José Ruiz

Juan Huayad

Pedro Caballero

Mateo Gómez

Manuel Caballero

Manuel Morillo

Francisco Jiménez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Almendralejo a diez de Octubre de mil novecientos diez
dia 10 de Octubre de 1907

Señor Presidente

Don Fabián Ruiz Pérez

Consejales

Don Pedro Caballero Román

Don Juan Huayabatallero

Don Manuel Morillo González

Don Mateo Gómez Pérez

Don Francisco Jiménez

bula villa de Almendralejo a diez de Octubre de mil novecientos diez
te. Mucha labor realizada, consumieron en la bula la sesión ordinaria
los señores del Ayuntamiento de la misma que al magistrado presidente
en su sesión pública poniéndole bajo la presidencia del doctor Alfonso
de don Fabián Ruiz Pérez por el que se declaró abierta la sesión y
luego el acta anterior fue aprobada.

Este acuerdo se dio cuenta de los boletines oficiales y demás
pormenores recibidos durante la última semana, acordando
cumplir todo lo dispuesto que se publican con carácter
de obligatorio.

Dada cuenta de las comunicaciones que dirige el Señor Alcalde del pue-
blo de Santa Bárbara morriente de Córdoba, difunto sucesor de septiem-
bre último, por la que constan han sido admitidos como vecinos
en aquella villa, los que son de esta villa: Antonio Calvo Fernández y
Francisco Sánchez Camille, con su esposa e hijos supuestamente ha-
ciéndose en que padres viudos, las anteriores corresponden



Sintey, autor de los dichos bocanajes comunicantes, por su autoridad acuerdan se verifiquen en el patron vecinal de esta villa la alteración correspondiente delos individuos antey expresados, con sus respectivas familias, que les comuniquen así al S^r Alcalde nuevamente por el d^r Presidente, a los efectos oportunos.

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento del d^r presentado por D^r Damaso Pérez, vecino de esta villa, ó la que acompaña un expediente por el que justifica informa legalmente que responde de la plena propiedad posesión la finca urbana que se relaciona y de conformidad con lo establecido por la parte Prima acuerdan se amillare a favor del interesado la finca anty resitida, dando de bajo a éste quequiero jurolllo que lefigura amillada.

Del mismo modo se dio cuenta al Ayuntamiento del d^r presentado por el d^r Agustín Sanchez quequiero vecino de esta villa, ala que acompaña un expediente por el que justifica le corresponde las fincas meticas que se detallan en dicha relación de alta conformidad con lo informado por la Junta provincial, acuerdan se amillare a favor del interesado las fincas anty resitidas, dando de bajo a éste quefiguran amilladas.

No ha habido otros asuntos de que tratar, el d^r Presidente levanta la sesión que tiene con los beneficiarios comunicantes, según consta.



Feliciano Ruiz Juan Araya Pedro Caballero

Mateo Gómez Martínez Morillo

Marciano Caballero

Cecilia Pérez

Sig^an^a ordinaria del Cularilla de Plasencia a primera Octubre de mil novecientos setenta y siete.
Se 14 de Octubre de 1907

El d^r Presidente
Don Fabio Ruiz Pérez
bocanaje
Pedro Caballero Gómez
Juan Araya Caballero
Mateo Gómez Pérez
Domingo Morillo Gómez
Marciano Caballero
Cecilia Pérez

re bocanaje del Ayuntamiento de la misma que al magistrado expuso la suya ordinaria y pública, bajo la presidencia del d^r Alcalde Don Fabio Ruiz Pérez por el que se dio la abierta la tribuna y leída el dictá de la anterior que se aprueba sin modificación alguna.

Este escrito se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la reunión ultima, cosa que el d^r Alcalde cumplió todo lo dispuesto que se publicó con carácter obligatorio.

No traeendo otros asuntos de que tratar, el d^r Presidente levanta

José Ruiz y cuatro

unión que forma con los beneficiarios concurrentes de que consta =



Feliciano Ruiz Juan Amaya

Pedro Caballero

Mateo Gómez Manuel Morillo

Mauricio Caballero

François Vassay
Pérez

Sesión ordinaria del día 16 de la villa de Plasencia a mitad de Octubre de su nombramiento
21 de Octubre del 1907 ante el sindicato vecinal, formaron en la mesa concursante

Sr. Presidente

Don Fabián Ruiz, pleno
Beneficiario

Juan Amaya Caballero
Pedro Caballero Gómez
Manuel Morillo González
Mateo Gómez Pérez
Mauricio Caballero Pérez

los Síndicos y Beneficiarios del Ayuntamiento de la misma que al
mismo se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Fabián Ruiz pleno por el que quedó abierto
la sesión plena el acta anterior fue aprobada

Hecho seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y
correspondencia recibida durante la semana última
acordando cumplir today las disposiciones que se publican con carácter obligatorio

El mismo acuerdo acordó abonar con cargo al hospital de este
cabo único del presupuesto siguiente: siguiendo a Juan Caballero,
Alcalde vecino de esta villa, la suma de cincuenta pesos,
en virtud de que por sus propensas atendidas en cuanto le
sea posible a los quejas que le proporcionen se ha dado a
la Ciudad y Corte de Madrid la comisión de su hijo en
que suspenda su visita por los Medicos de infanta
Frente. En dicha hija para si puede ser curada de la
reciente perdida completa que una ha sufrido de la vista.

Tu habráis otros cuantos de que tratará el Sr. Presidente, levantó
la sesión que formó con los beneficiarios concurrentes, dictando
lo que gozó el secretario certificado =



Feliciano Ruiz Juan Amaya

Pedro Caballero

Mateo Gómez

Manuel Morillo

Mauricio Caballero

François Vassay
Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Bujalance en la noche de Octubre de mi año corriente
dia 28 de Octubre de 1907

Srº Presidente

Don Fabián Ruiz Herino
Concejales

Pedro Caballero Gómez

Juan Huerta Caballero

Juan Caballero Rivaldo

Juan Guillermo Gómez

Mateo Gómez Herino

En este sitio siendo la hora media se reunieron en la casa consistorial los concejales y el presidente de la villa que al margen se expresan bajo la presidencia del Srº Alcalde Don Fabián Ruiz Herino por el que se declaró abierta la sesión plena y acta de la anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Acto seguido se leyeron las leyes votadas y sus correspondientes resúmenes durante la semana ultima, acordando cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

También se acordó autorizar al Srº Presidente para que venga los pagos necesarios conseguados en presupuesto comunitario según las necesidades más perentorias y con arreglo a los ingresos realizados que sobre cuantos disponga.

Al no haberse otros asuntos de que tratar el Srº Presidente brindó la mano para con los concejales concurrir todo lo que certificó.



Fabián Ruiz

Pedro Caballero

Mariel Caballero

Mariel Morillo

Mateo Gómez

Juan Huerta

Caballero Gómez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Bujalance en la noche de Noviembre de mi año corriente 1907

Srº Presidente

Don Fabián Ruiz Herino
Concejales

Pedro Caballero Gómez

Juan Huerta Caballero

Juan Caballero Rivaldo

Juan Guillermo Gómez

Mateo Gómez Herino

En este sitio siendo la hora media se reunieron en la casa consistorial los concejales y el presidente de la villa que al margen se expresan, bajo la presidencia del Srº Alcalde Don Fabián Ruiz Herino por el que se declaró

abierta la sesión plena y acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se leyeron las leyes votadas y sus correspondientes resúmenes durante la semana ultima acordando cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.



Fabián Ruiz

Pedro Caballero

Mariel Caballero

Mariel Morillo

Mateo Gómez

Sigüen la



folio vante primo

James —

Juan Ruiz de Alarcón

Henry
H. A. Conroy

Misión Peruania del Bulavilla de Arequipa en el oriente de su asociación este.
Día 11 de Noviembre del 1907 Sigue la hora señalada se realizó la labor colectiva y los

for President

Don Gabin Blue, Illinois

Consequently.

P. H. Galloway

Wm. H. Estell

11. 111 West

• *Patricia S. Miller* *to Waldo*
Ms. B. 1. 1 v. 1 l. 1

...per me. Porro remanserunt
ad eum.

que habiendo otros asuntos de que tratar, el doctor Melville levantó la silla que
señalaba con los brazos para bocanadas, alargó su aliento y el maestro certificó -

Mano Padrino Pedro Caballero Juan Suárez

Marcell Morris

John Reid Calverley

Mateo Gomez

Pearson & Tracy
1870

Misión Misionaria del Pueblo de Anguas Vieja a Tigray desde Noviembre de mil novecientos diez hasta el 18 de Noviembre de mil ocho

Sob Pendente

Don Fabian Ruiz Yerena

Concavity

Pedro Caballero Gomez

Wise Trees follow

W. C. H. E. /

James Morris - Morris
Wt 8 W.

les del Ayuntamiento de la misma que el margen se expresa en la otra bozalina, en succión anterior y pública bajo la presidencia del Dr. Walter Díaz Gabaldón, Ministro, el que quedó abierto la sesión plena el acta de la anterior sin aprobarla.

Dicho liquidó se dio cuenta de los boletines oficiales y corri-
pondencia recibida durante la semana ultima con-
siderando cumplir hoy las disposiciones que se publican
con carácter obligatorio.

Dada cuenta del expediente que se instruye para corroborar lo
de lo que se cubren el sueldo y auxilio de consumo, señale que se establece
para el año próximo, en el que resulta han sido instituidos los sueldos
mínimos, gremiales, voluntarios y el auxilio o renta libre de los vecinos



por uno a tres años habiendo declarado improvable la administración. Una
cuya fábricación sobre dicho extrato y suscripción del lejero abate
se acuerda. Que se proceda al concurso de la exclusiva del por menor de
los líquidos, sal, carnes fritas y saladas, según tiene acordado el diputado
también Francisco y asociados, que para realizar las subastas corres-
pondientes reforme por el Real Decreto presente secretario el presupuesto
y régimen de concursos, en que se haga constar que el montante no po-
drá percibirse por los superiores objetos de ambos mayores cantidades que
las siguientes: Una peseta cincuenta centimos por el kilo de aceite trigu-
ero cinturón por litro, diez centimos por el derivado aceite, respectivas
por el de corriente, sidra, chorizo. Una peseta cincuenta centimos por el
kilo de carne de buey, una peseta por el de lanar por kilo, dos pesetas
el de cerdo marrón, en frío, quince centimos por el kilogramo
de tal que una peseta cincuenta centimos por el litro de aguardiente
que con los precios máximos que podrán establecerse en la fábrica
asignadas en primera subasta. Después se procederá a tratar sobre
los cantidades que han de servir de tipo para la subasta, recordando
que servirán la molada a cada una en el establecimiento sumin-
istrando el tipo por cuenta para cobranza y concesión que ha de servir
por el tipo para gastos municipales. También se acuerda que en la
primera subasta no habráse postor, ni celebre una segunda a los diez
días, después de la primera, pudiendo el montante en este caso servir
el tipo de acuerdo a una peseta cincuenta centimos, el de aguardiente y
licores a una peseta cincuenta centimos y el de sidra, aceite, chorizo y chorizo
a dos pesetas, veinte pesos centimos el kilogramo de carne lanar y
cabrio, a una peseta setenta y cinco centimos, el de cerdo marrón
en frío a dos pesetas veinte pesos centimos y de cerdo salada a
seis pesetas setenta y cinco centimos y el de cerdo a veinte centimos,
siendo esta segunda subasta postura admisible tanto cabrío
el tipo y rebaja los precios de venta o haya otras concurrencias más
flejadas al resultado. Del mismo modo se acuerda que si tan pro-
co hubiere licitadores en la segunda subasta se celebre una
tercera ocho días después de aquella a la misma hora y en el
mismo sitio, sirviendo de tipo para esta la dos tercios por
los de la cantidad asignada a la anterior.

No habrá más acuerdos de que tratar, y los Poderes levantando lo suyo
se juntarán con los beneficiarios concorrentes, según certifiquen —

José Ruiz Jaen tuvieron Pedro Oballe
Mateo Gómez Mariano Morillo

siguen las



firma — Antonio Baños Jefe Maitre p.m.

Firma

Sesión ordinaria del pleno de la villa de Alburquerque a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y uno; cuando se hizo la reunión en la sala con

S. Presidente

Don Fabián Ruiz Muñoz

Burguete

Pedro Caballero Gómez

Juan Huerta Gallego

Manuel Morillo Gómez

Mateo Gómez Muñoz

Antonio Baños Maestre

estos a los Señores burguete del Ayuntamiento de la villa de Alburquerque y los miembros al margen de la sesión pública ordinaria

bajo la presidencia de S. Presidente Maestre Don Fabián Ruiz Muñoz

no el que debió abierta la sesión pidió el acta anterior

fue aprobada sin modificación alguna

Acto seguido se dio cuenta de los sollicitus oficiales y correspondencia recibida durante la última semana, recordando

que hoy se cumplen las disposiciones gen republicanas con suerte diligente

Por el S. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de Alburquerque oficial de
esta provincia de Montijo que el presente mes que publicó el acuerdo del
Exmo. Diputación provincial de Extremadura dispensable con sus bienes
propios a los individuos de esta corporación para responder con di-
cha, bienes o pago de Montijo debitos que este Municipio tiene en favor
de septenta Diputaciones por contingentes provinciales siendo éste el efecto
battered, los Señores burguete del acto expuesto y capaz de descontar
lo cumplimentado lo anteriores manifestaron por unanimidad acuer-
dando que no tienen los Señores del Exmo. Diputación provincial facun-
tidad en el caso que no ocupan para tales responsables con
sus bienes propios a los individuos de esta corporación por vencido
descubiertos que no se han podido pagar por falta de fondos se acuerda
apellar de septenta años de penitencia el Exmo. S. Presidente de
la Diputación y en efecto se formulo dicho escrito de apelación
que fue firmado por todos los burguete reunidos y remitido por
cuentas del S. Presidente de la Diputación provincial con el fin de que
le haya llegado a su destino. Los habiendo dejado saber
al S. Presidente de Montijo la sesión que forma con los burguete concur-
riendo dejan por el Montijo certificado



Fabián Ruiz

Juan Huerta

Antonio Baños

Manuel Morillo

Pedro Caballero

Manuel Morillo

François Pérez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Béjar Villa de Béjar que se celebra el día 2 de Diciembre de 1807.

Por Presidente

Don Fabián Ruiz Pérez

Concejales

Pedro Caballero Gómez

Juan Huerta Caballero

Francisco Poullo González

Antonio Gómez Pérez

Antonio Ramón Pérez

Se ha votado la hora establecida para iniciar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, la misma que se ha seguido expresando en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabián Ruiz Pérez el que quedó abierto la sesión plena que fue el acto anterior fue aprobada.

Atento lo que se ha votado de los boletines oficiales, con acuerdo unánime se ha acordado aprobar la hora establecida durante la misma sesión, acordando cumplir todas las disposiciones que publican con carácter obligatorio.

De acuerdo con lo acordado el Ayuntamiento de esta villa, por su concejal Camilo Pérez Hino de esta villa, al que acompaña una licencia, por la que justifica, le corresponde la licencia, poseviendo la finca que se detalla en letra alta, con sujeción a la licencia por la que se acuerda no molestar a favor del interior de la finca antes señalada, dando de baja el trasfrente.

Se acuerda se acuerda por unanimidad del Ayuntamiento, abocar la cuenta de depositos de los fondos de este Ayuntamiento, la suma de tres pesos, cuento efectivo y satisfecho, al concejado de la Sección General de Correos y Telégrafos por equivalencia de lo que correspondió a este pueblo, durante el año pasado en fin de febrero ultimo, en el reporto girado al efecto por la rey extraviada y la pena por contravención a la Ley de policía secreta, cuya suma era setenta y siete con cargo al concejado de la villa, costando cinco de los impuestos devotos correspondientes, no habiendo más cuenta de que tratar, el alcalde levanta licencia que tiene con sujeción cumplir conciencia en su oficio de corredor de este pueblo.



Fabián Ruiz

Juan Huerta

Antonio Gómez

Manuel Molillo Mata Gómez

Pedro Caballero

Francisco Poullo

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Béjar Villa de Béjar que se celebra el día 9 de Diciembre de 1807.

Por Presidente

Don Fabián Ruiz Pérez

Concejales

Pedro Caballero Gómez

Juan Huerta Caballero

Francisco Poullo González

Antonio Gómez Pérez

Antonio Ramón Pérez

Se ha votado la hora establecida para iniciar la sesión constitutiva del Ayuntamiento de la villa que se ha seguido expresando en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabián Ruiz Pérez el que quedó abierto la sesión y que fue el acto anterior fue aprobada.

Atento lo que se ha votado de los boletines oficiales, con acuerdo unánime se ha acordado aprobar la hora establecida durante la misma sesión, acordando cumplir todas las disposiciones que publican con carácter obligatorio.



Folio 1409.439



Ley que firma con los concejales concurrentes de que el Sr. Presidente —
Julián Trivir — Juan Morillo — Juan Túroza —
Mateo Gómez —
Antonio Ramos —
Gaspar Pérez —

Sesión ordinaria del pleno de Almagro celebrada a las 11 horas del día 16 de Diciembre de 1907 en su localidad, cuando la hora indicada, se hallaron en la sala Consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de Almagro que al asoger se expusieron la sesión pública y ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Trivir, quien declaró abierto la mismo, siendo el acta de la anterior fue aprobada.

Este segundo año llevaba de lo, boletines oficiales, correspondencia pública durante la misma se acordó darse una plena libertad a los vecinos de Almagro para que hoy, y por todo lo dispuesto en los mismos, que se publican con carácter obligatorio.

Del mismo modo se dio cuenta al Ayuntamiento del alta presentada por Antonio Iglesias Segundo, vecino de esta villa, a la que acogió la mesa de justicia pública por lo que justifica le corresponde la finca, que se deshizan en dicha relación de alta y confortable valía informado por la finca señorial que da se acuerda se autorice a favor de la citada finca, en su partida, dando de bajo a lo que respecta sus enmiendas.

Se dio cuenta al Ayuntamiento del alta presentada por Francisco Iglesias Segundo, vecino de esta villa, a la que acogió la mesa de justicia pública por lo que justifica, le corresponde la propiedad, por la finca que se deshizan en dicha alta, y de confortable valía informado por la finca señorial que da se acuerda su enmienda a favor de la citada finca, la finca antes expuesta, dando de bajo al transversante.

No habiendo otros asuntos, al que hacer efecto el Presidente levantó la sesión que firma con los concejales concurrentes de que consta.

Julián Trivir — Mateo Gómez — Juan Morillo —
Juan Túroza — Síguen los

Pedro Caballero

Antonio Ramos

Zacariah

Sesión ordinaria del Salón de Plenaria a mitad de Diciembre de mi gabinete, dictada el 23 de Diciembre de 1867, sin la hora señalada, y reunieron en la sala consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma que el Marqués de Utrera en su calidad de presidente, asistió a la misma bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Gabriel Ruiz Illescas, por el que se declaró abierta la Sesión, dice el acta del año anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Hizo seguido el dictado de los boletines oficiales como donde no recibido durante la semana última, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

No habiendo asunto, degüe tratar el Dr. Presidente debió lo

Ayuntamiento de la misma que el Magistrado de Procuración en el Oficio publico
exhortaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Gabino Brey
Máno, por el que se declaro a la villa de Villa el Rito de la au-
toridad que aprovara sin modificación alguna

Acto seguido llevó cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana última, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

No habiendo asistido, de que tratar, el Sr. Presidente liberó la
información con los Comisionados y congresistas, de que no el Presidente

Antonio Ramón Zub. Caballero



Juan Ramírez

Uncertified

Mates Gomez

Manuel Morillo

Mate Gomez

L. A. Janes

Siglo oracular del
dia 20 de Diciembre de 1971

Sr Presidente
Don Fabian Ruiz, Primo

Connelly
John Connelly Gomez

- Juan Mayo baballen

• James Stello Worcester
• State Comedy Stage

Sala villa de Muganuaia a treinta y Dicembre de mil novecientos veinti,
hecho la hora veintidós y cuarenta en la casa de sustento de los huéspedes

Consejales del Ayuntamiento de la mijia que asimismo se expone
que en sesión publica y ordinaria, bajo la presidencia de los
Alcaldes Don Fabian Ruiz Jimenez por el que se dejo abierta
la sesión, fundada el acta anterior fue aprobada.

Acto seguido se leyeron los Boletines oficiales correspondientes recibidos durante la misma semana, acordándose cumplir hoy las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Tambien se dio cuenta por el Dr. Presidente del Tribunal, de la
memoria presentada por Don Francisco Caballero Bivalz, en su cargo de Ministro de Hacienda, en
el despacho real, por el cual se excusa de seguir cumpliendo por un
tiempo el cargo de Cofuncion de esta Comision, fundandose que ello solo
establecido en el cargo menor de Secretario Mayor, tres de lo siguiente al
Principio y por tres mas de este año. Vistos los dichos memoriales
y oídas de lo anteriormente como así mismo de la solicitud que se ha

debe cumplir; visto también que resulta conveniente establecer una
señalada en el padron de licitantes, después de emitido el pa-
to suficientemente por suavidad acordarse admitir la resu-
lución que el cargo de beneficiario de este la autorización que bien deseue
el 11 de febrero de 1881.

A.0.965.227*

Parte inferior para unir al expediente.



Bengaluru Mahr 1913

卷之三

T. larv.

PROVINCIAS



firmas

P. de Caballero

Antonio Ramos

Siendo el cargo de Bonajal de esta corporación fundado por sueldo establecido en el escala primitiva del servicio mercantil tres el siguiente al municipio y por la vez mas de diez años. Considerando los bonos que ejerce de lo anterior expuesto como así mismo de la solicitud que te ha

folio diez y uno

dado cuenta y visto tambien que resulta comprometido el hecho en
señalar con el jardón de honorantes, después de discutido el punto
suficientemente por unanimidad acuerdan admitir la renun-
cia que los cargo de concejales de este Ayuntamiento que bien desem-
peñando D. Juan Pedro Baballos Gómez piden que tenga debido
efecto esta excusa, serán la solicitud que acompaña a
la dirigida a este Ayuntamiento, a la Comisión provincial de
Badajoz, con certificación de este acuerdo y de la edad en que se
sobre el Pabellón de Reinos, haciendo saber así al interesado
a los efectos que corresponda.

Si mismo acuerdo la distribución de fondos que resultan en
areas municipales por virtud de los ingresos obtenidos procedida
de permutas, seguros consignados y presupuesto vigente para
la cuafacundaria al Dr. Presidente como ordenador de pagos.

No habiendo quanto se ha tratado, el Dr. Presidente levanta la sesión que
firma con los concejales concorrentes, al todo lo que se estable-
tan certifico.



Fabian Ruiz

Juan Domingo

Mateo Gómez

Antonio Ramo

Pedro Baballos

Juan Ruano

Manuel Utrillo

Francisco Pérez

